Miércoles 8 de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,546

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE Y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

Hoy Miércoles, San Severiano mártir.
San Severiano, mártir, vivia en Roma bajo el imperio de Diocleciano, que le propuso abjurase la religion de Jesucristo y adorara la estatua de Esculapio; pero como Severiano no accediese, le mandó [illegible] con varas de plomo. En tan atroz tormento entregó su alma al Criador el día 8 de Noviembre del año 300. Es patron [illegible] de Barcelona.
313 dias trascurridos, faltando 53 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 13 m. y entra á las 6 h. 47 m.
Cuarto menguante á la 1 h. 13 m. de la tarde.

Efemérides

1519.—Hernan Cortés hace su primera entrada en la capital de Méjico.
El ejército de Cortés llegó hasta la hermosa campiña que rodeaba los lagos mejicanos. Las orillas de los lagos estaban bordadas de ciudades y de aldeas, y en el centro del mayor [el de Tezcuco] se levantaba la soberbia Méjico con sus templos de forma piramidal y sus suntuosas construcciones. Los castellanos contemplaban lleno de entusiasmo ese espléndido panorama, y marchaban llenos de confianza como si no hubiera peligro alguno que temer.
Cortés á la cabeza de sus ginetes formaba la vanguardia. En seguida marchaba la infantería española con sus banderas desplegadas. Los bagajes y los cañones ocupaban el centro y tras de ellos [illegible] columnas de guerreros tlascaltecas y tetecuecas cerraba la marcha.
Ningun enemigo se habia opuesto al paso de los castellanos. En las ciudades á que llegaban eran recibidos ostentosamente, y en todas partes encontraban emisarios y parientes del emperador que [illegible] preparada una benévola acogida. Los españoles [illegible] en el istmo que separaba los lagos de Tezcuco y de [illegible] y entraron en una espaciosa y larga calzada que servia de comunicacion con la capital del Imperio hasta hallarse á media [illegible] de la ciudad [8 de Noviembre de 1519]. «Aquí me salieron [illegible] dice Cortés, [illegible] hombres principales, todos vestidos de una manera y hábitos bien ricos, cada uno hacia en llegando á mí una ceremonia, que ponia cada uno la mano en la tierra y la besaba; y así estuve esperando casi una hora. Junto á la ciudad [illegible] un puente de madera de 10 pasos de anchura: pasado este puente nos salió á recibir aquel Sr. Mocteuma con hasta 200 señores todos descalzos y vestidos de otra librea bien rica. Venian en dos procesiones muy arrimados á las paredes de la calle que es muy ancha, muy hermosa y derecha; y el dicho Mocteuma venia por medio con dos señores, el uno á la mano derecha y el otro á la izquierda: el uno era su hermano. Mocteuma iba calzado y los otros dos señores descalzos. Como nos juntamos, yo me apeé y le fui á abrazar solo é aquellos dos señores me detuvieron con las manos para que no lo tocase; y ellos y él hicieron así mismo ceremonias de besar la tierra. Al tiempo que yo llegué á hablar á Mocteuma [illegible] un collar que llevaba de margaritas y diamantes de vidrios [illegible] echó al cuello y tornó á seguir por la calle hasta llegar á una casa muy grande y hermosa casa que él tenia para nos aposentar bien aderezada. Y allí me tomó por la mano y me llevó á una gran sala y me hizo sentar en un estrado muy rico.»

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continúa la nota de Mr. Besobrazoff.)

«No existe mayor contradiccion entre la fuerza brutal, tal como se manifiesta durante la guerra, y la tendencia á someterla á las exijencias de la justicia y del derecho, que la que hay en *todo procedimiento vital;* este último es siempre y en todas partes, como lo demuestra elocuentemente uno de los mas profundos pensadores políticos de nuestra época, Mr. Laurent de Stein, desde la vida del organismo animal, hasta la de las sociedades humanas, la lucha de elementos opuestos, sin la cual no se daría la vida, sino la muerte. Toda la historia de la cultura humana no es mas que el lento é incesante triunfo de la justicia, de la razon de la idea sobre las manifestaciones brutales de la naturaleza física, inclusa la del hombre: toda definicion del derecho en la legislacion tanto interior como internacional, no es otra cosa que un freno impuesto por la justicia y la razon á la fuerza salvaje de las pasiones y de la arbitrariedad, que ceden mas ó menos á la presion de la educacion y de la ley, pero que jamás enmudecen completamente aun en el hombre mas ilustrado. Nada hay mas utópico y mas contrario á los métodos de las ciencias políticas de nuestros dias, que el suponer el progreso político bajo la forma de fórmulas consecuentes y lógicas, que forman una cadena indisoluble, sin lucha entre las contradicciones y los elementos mútuamente hostiles de la vida histórica, compuesta de transacciones entre estos elementos. Nadie ha comprendido esta verdad mejor que los ingleses, y por eso se han adelantado á la humanidad entera en la via del progreso político.»

«Un hecho tomado de un círculo de fenómenos que se aproximan al de la guerra, deberia, mejor que todo razonamiento, refutar la pretendida imposibilidad de conciliar las tristes necesidades de la guerra con la regularizacion de sus usos y costumbres. El duelo es sin contradiccion, mas todavia que la guerra, un resto de ideas bárbaras contrarias á la civilizacion moderna, una manifestacion de preocupaciones de rutina y de fuerza bruta. Con la organizacion interior del Estado moderno, el duelo es todavia menos necesario como medio de defensa, que la guerra en la organizacion actual de las relaciones internacionales, todavia tan poco garantidas por el derecho. Y sin embargo, los moralistas y los legisladores jamás han conseguido hasta aquí destruir ese vestigio de una cultura añeja y grosera, y es principalmente á las leyes y á las disposiciones que prohiben completamente el duelo, á las que se atribuye con evidencia esta falta de éxito. A pesar de esta tenacidad, las leyes que vinieron á definir el grado de culpabilidad del duelo, segun las costumbres de los diversos países, y las penas aplicadas á este acto segun las circunstancias que lo acompañan, han acabado por civilizar considerablemente el duelo. ¿Hubiera sido preferible para el sentido moral y el bien público, que en vez del duelo sometido á las nociones del honor y reconocido por la legislacion, tuviese lugar en cada caso un asesinato feroz sometido á todos los azares de la violencia y de la traicion?»

«Sin embargo, revestir las costumbres con las formas de la ley y formular los principios generales, es un acto completamente nuevo en la esfera del derecho de gentes, destinado, segun ciertas opiniones, á no pasar de ser eternamente un derecho filosófico y científico sin tener jamás cabida en la legislacion positiva.»

«Es necesario observar ante todo que la práctica misma no viene en apoyo de esta manera de considerar el derecho internacional. La guerra marítima ha hecho ya nacer toda una legislacion internacional, reconocida por todos los Estados europeos. Este hecho acaba de ser elocuentemente confirmado por los recientes debates de la Cámara de los Comunes en Inglaterra (del 13 de Abril), en virtud de una proposicion de Mr. Cochrane: este último pidió que Inglaterra aprovechase la ocasion de la Conferencia de Bruselas para denunciar la declaracion de Paris de 1856 por la cual fué suprimido el corso, y el Gobierno, lo mismo que la oposicion, hicieron entre otras objeciones la de que la Inglaterra no tiene derecho de eximirse, por su propia autoridad de obligaciones internacionales sin haber obtenido previamente el consentimiento de las otras Potencias signatarias del tratado. El mismo argumento se ha invocado, solemnemente en la Conferencia de Lóndres en 1871, relativamente á la cuestion del Mar Negro, y la confesion que implica es tanto mas grave, cuanto que ha quedado consignado positivamente que además de que los intereses comerciales de Inglaterra nada ganarian con el restablecimiento del corso y además de las razones morales que prohiben el restablecimiento de costumbre tan bárbara, Inglaterra no tiene *derecho* de rechazar una ley internacional obligatoria para todos (1). Despues de la Conferencia de San Petersburgo sobre las balas explosivas y la de Ginebra, de la Cruz Roja, no se puede afirmar que la guerra terrestre misma se halla absolutamente destituida de reglas que tienen la fuerza de ley internacional.»

«Por otra parte, es imposible negar el estado embrionario de esta legislacion y la novedad de la empresa iniciada en Bruselas que constituye un paso atrevido en la via del progreso histórico. Pero estas razones no son suficientes para renunciar á ella en el último cuarto de un siglo que ha presenciado tantas otras trasformaciones. En todo caso la reforma proyectada en la Conferencia de Bruselas no sería sino el desenvolvimiento ulterior de los hechos existentes, de acuerdo con las necesidades positivas de nuestros dias. Una reforma política solo merece la censura de proceder con escesiva rapidez y demasiado bruscamente cuando carece de las condiciones históricas arriba señaladas, cuando no puede apoyarse en los precedentes de hechos históricos análogos y no responde á una necesidad real que está en la conciencia pública. Las opiniones manifestadas en la prensa, particularmente en Inglaterra, y hostiles á la Conferencia, nada prueban en este sentido, puesto que tienen por base motivos puramente políticos y que emanan, no, de la esencia de la empresa, sino de las circunstancias políticas y de las mútuas relaciones de los Estados que á ella concurren. La verdadera opinion pública, tanto en Europa como en América, es toda favorable á la urgencia de la tarea propuesta por la Conferencia.»

«La novedad culminante de los proyectos de la Conferencia, su aspecto mas progresivo consiste incontestablemente en la tendencia á querer codificar las reglas jurídicas de las relaciones internacionales. Esta es, sin duda, la primera tentativa de este género, hecha en la vida internacional de los Estados. Esta tentativa aunque tiene una especie de antecedente histórico en las instrucciones á los ejércitos de los Estados Unidos redactadas, por el eminente publicista Mr. Lieber, durante la guerra civil de 1863, por órden del presidente Lincoln, tiene un alcance muy superior á este hecho. Porque la declaracion proyectada en Bruselas debe ser obligatoria, no para los ejércitos de un solo Estado, sino para muchos Estados iguales y soberanos, y no solo para las guerras que tuvieran el carácter de lucha civil. En este sentido el proyecto de declaracion señala casi una nueva era en el desenvolvimiento del derecho internacional y de las costumbres políticas en Europa, sin que pueda poner en duda ese progreso, cuya proposicion emana, no de hombres de ciencia y de pensadores aislados, sino de Gobiernos dispuestos á

(1) Véase el «Times» de 15 de Abril y el «Pall-Mall» de 19 de Abril. Estos debates son interesantes porque impugnan la opinion de que Inglaterra se negase á tomar parte en la Conferencia de Bruselas, motivos por sus miras [illegible] y [illegible] sobre el derecho internacional y marítimo.

aceptar la obligacion de ponerla en práctica. Sin embargo, cuanto mas progresiva es la idea, cuanto mas se aleja por su esencia de la realidad, mayor *prudencia y moderacion* deben emplearse al aplicarla y mas deben aproximarse los *medios* y las *formas* que se usen para aproximarla al órden práctico que está en vigor: este es un axioma de sabiduría política que está fuera de duda. Por eso no puede menos de aprobarse la supresion hecha en la Conferencia con asentimiento de todos los delegados de los cuatro primeros párrafos que figuraban en el proyecto ruso primitivo y que servian para formular los principios generales del derecho de la guerra. Por muy justos que sean esos principios en teoría, hubiera sido demasiado aventurado el formularios en el primer ensayo de una codificacion internacional, cuando tan difícil es asentar principios generales en la legislacion interior de los Estados. Basta que ese primer ensayo, cuya audacia asusta á muchos espíritus rutineros, se limite á unir sistemáticamente en un todo homogéneo las reglas concernientes *á los casos particulares y concretos del derecho de la guerra.*»

Club Universitario

CONFERENCIAS SOBRE EL LIBRO DE DON JOSÉ PEDRO VARELA:—«DE LA LEGISLACION ESCOLAR, CONSIDERACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS SOBRE LA ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION PRIMARIA, PRECEDIDAS DE UN ESTUDIO SOBRE NUESTRO ESTADO ACTUAL Y SUS CAUSAS Y SEGUIDAS DE UN PROYECTO DE LEY DE EDUCACION COMUN PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY; PUBLICADO POR LA COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MONTEVIDEO.

Segundo apéndice á la 3.ª y 4.ª conferencias

Sr. Editor de *El Siglo*.

Empiezo mi segundo apéndice, contestando á las réplicas del Sr. Varela, contenidas en *El Siglo* del 5 y 6 del corriente.

La parte posterior y pendiente de esas réplicas, será materia de un tercer apéndice.

El presente, versará sobre los siguientes temas:
La peticion de los estudiantes y la nota del señor Varela:
Si los graduados resuelven á su antojo cuestiones de comercio, agricultura ó industria.
Nuevas mistificaciones del Sr. Varela.
Entro, pues, en materia:

I

LA PETICION DE LOS ESTUDIANTES Y LA NOTA DEL SR. VARELA

Cuando empecé á publicar mi 2.ª conferencia, manifestó el Sr. Varela en un *alcance* que así que concluyese esa 2.ª conferencia comenzaria él sus réplicas.

Las esperé algunos dias en vano, y tuve que dar publicidad á la 4.ª Al fin *apareció aquello*, empezando por una interminable transcripcion de la *Legislacion Escolar*. En estas condiciones, me parece que la polémica ha perdido casi todo el interes que hubiera sido fácil darle, si bien se presta admirablemente á las evasivas y tergiversaciones con que se propone salir airoso el autor de la *Legislacion Escolar*. El debate que provoqué en la tribuna del *Club Universitario* habria liquidado mas pronto y mas eficazmente la cuestion!

Para que con tantas soluciones de continuidad, fuese provechosa la discusion, se requeriria de parte á parte una considerable dósis de sinceridad; y á este respecto, confieso que estoy desconociendo á mi amigo D. José Pedro Varela.

Abundan las pruebas para justificar esa apreciacion avanzada.—Se trata del latin: dice *La Legislacion Escolar: Aun cuando el curso es de dos años y en consecuencia se pasa por dos exámenes en esa materia, son raros los abogados que saben el latin;* y reiteran las réplicas recientes: *si no aprenden el latin á pesar de haberlo estudiado dos años* etc. Contesto á eso demostrando que en Europa y los Estados-Unidos se emplean de ocho á diez años para aprender el latin, siendo entonces muy disculpable que no lo hayamos aprendido nosotros *á pesar ó aun cuando* lo estudiábamos dos años; y con toda seriedad duplica el Sr. Varela que para nada tuvo en cuenta la duracion del estudio! Segun él un título de bachiller atestiguando que se han estudiado dos años de latin, tiene la pretension de atestiguar que se sabe el latin con perfeccion!

Otro ejemplo. Afirma *La Legislacion Escolar* que *las doctrinas filosóficas que se enseñan en la Universidad están mandadas retirar del mundo de la ciencia hace ya largo tiempo, por erróneas unas y por insuficientes otras*. Urgido indirectamente sobre este punto, no tiene inconveniente el señor Varela en decir que no *ha abierto opinion sobre las doctrinas filosóficas que se enseñan en la Universidad:* y si me burlo un poco de tan descomunal incongruencia, trata de mover á compasion pintándome como un crítico perverso!

Otro ejemplo, y este de mayor importancia, por lo cual debo detenerme en él.

Probando que D. José Pedro Varela ha calumniado el espíritu universitario al atribuirle *apego soberbio á los privilegios abusivos*, adujo entre otras pruebas contundentes, la solicitud que graduados y estudiantes acaban de presentar al Gobierno Provisorio, pidiendo que se proclame *la libertad de estudios*, como ya lo habian pedido á las Cámaras en 1873 catedráticos y estudiantes de la Universidad. Yo recordaba el hecho en los siguientes términos:

«No llegó la oportunidad de discutirse el proyecto presentado por D. Agustin de Vedia; pero no ha desmayado por eso el espíritu universitario en su anhelo de obtener una completa libertad de estudios.—Los Dres. D. Juan Gil y D. José María Vidal, agitando de nuevo aquella idea, convocaron este año una reunion á que concurrieron estudiantes de todos los cursos; *y si hubo voces disidentes, con sólidos fundamentos, sobre la oportunidad política de la peticion que aquellos proponian*, ni una sola voz se levantó para poner en duda el principio de la libertad de estudios. La mayoría aceptó la peticion, y esta fué presentada al Gobierno Provisorio, en términos demasiado estensos para que me sea posible darle el lugar que mereceria en esta conferencia.»

Ahora bien, la mencion de esa solicitud, como prueba de que no es rasgo distintivo del espíritu universitario *el apego soberbio á los privilegios abusivos*, arranca al autor de *La Legislacion Escolar* este picante comentario:

«Es digno de notarse como una nueva aplicacion de la celebérrima ley del embudo, que el Dr. Ramirez cita el hecho y las palabras de los jóvenes que se han presentado al gobierno actual, pidiendo la libertad de estudios, sin comentario ni censura alguna, por que hayan pedido que dicte una disposicion semejante al gobierno idictatorial.—En cambio al autor de *La Legislacion Escolar* por haber incurrido en la misma falta, presentando su Proyecto de ley de Educacion al actual gobierno dictatorial ¡cómo el crítico le ha hecho fuego hasta por arriba de las bordas!—Cómo lo ha señalado á la reprobacion de todos los espíritus liberales! Cómo lo ha acusado, ó poco menos, de tener por ideal un tiranuelo cualquiera con su proyecto de ley de Educacion comun en la siniestra, *y algun sable viejo en la derecha!* No sé si al fin habré conseguido que se dicte una ley de Educacion, pero sé que he conseguido que se me aplique, en todo su rigor, la ley del embudo. Ya—es algo!»

Vamos por partes. Observo ante todo que al recordar la peticion al Gobierno Provisorio atribuí *sólidos fundamentos á las voces disidentes sobre la oportunidad política de la peticion*. Salvaba, pues, mi opinion á ese respecto; y no hacia mas que salvarla, porque entre esa solicitud y la nota del señor Varela al Ministro Montero, media todo un abismo.

Los estudiantes han pedido al Gobierno Provisorio que decrete la libertad de estudios: el Sr. Varela le ha pedido que sancione su proyecto de educacion comun. Hasta ahí, la analojía es perfecta; y sobre ese hecho comun no hay uniformidad de opiniones entre los hombres de principios. Muchos creen que toda oportunidad es propicia para realizar el bien, ó lo que cada uno considera el bien; piensan que hay en la vida de los pueblos cierta esfera de accion que no se interrumpe ni debe interrumpirse nunca.

Pero tras esa aparente analogía, se esconde la distincion fundamental. Los estudiantes han pedido la libertad de estudios al poder que encuentran existente, sin una palabra de adulacion, sin una frase que pueda siquiera interpretarse como favorable al falseamiento de principios en que se basa el régimen dictatorial: mientras el autor de *La Legislacion Escolar* ha pedido la sancion de un proyecto de educacion comun, diciéndole al Ministro del Dictador, entre inmerecidas alabanzas personales, que las Asambleas han sido y serán durante largos años incapaces de dictar una ley de educacion, que solo la Dictadura puede hacer á la República ese incomparable beneficio!

Y eso, eso precisamente, es lo que ha causado escándalo entre los hombres que no han perdido la fé de las instituciones, la fé de la libertad, entre los hombres con quienes, directa ó indirectamente, ha alcanzado el Sr. Varela los mas honrosos timbres de su vida.

V. E. sacará las consecuencias que juzgue legítimas—dice la nota del Sr. Varela, y S. E. no habrá despreciado sin duda ese consejo.

Las consecuencias legítimas son, en términos generales, la esterilidad del régimen representativo, la impotencia radical de los poderes divididos, la superioridad incontestable del poder concentrado en las manos de un solo hombre.

En términos concretos, son, todavia, mas graves esas misteriosas *consecuencias legítimas*. Por un lado afirma el Sr. Varela, en la espresada nota, que *solo dando solucion inmediata á la cuestion de educacion pueda darse solucion radical á todos los problemas que entraña la difícil y desconsoladora actualidad de la República;* y por otro establece, *con evidencia que se impone por sí sola* (testual), *que es el Gobierno Provisorio el único que puede resolver la cuestion de la organizacion de la enseñanza pública en nuestro país.*—Luego el establecimiento de esa dictadura, la subversion de todo órden legal, la proscripcion de toda asamblea representativa, la usurpacion indefinida de la soberanía popular, son hechos providenciales, dignos de aplauso y bendicion, que han venido á hacer posible, en medio de nuestras grandes desgracias, *la solucion radical de todos los problemas que entraña nuestra difícil y desconsoladora actualidad.*

Ave, César!

Diga ahora el Sr. Varela que le atribuyo por ideal *un tiranuelo, teniendo en la siniestra el proyecto de educacion comun, y un sable viejo en la derecha*—Eso merece una rectificacion importante!

En la siniestra, sí, el proyecto de educacion comun: pero en la derecha no *un sable viejo* que para nada serviria, sino un sable nuevo y puntiagudo, como los que están en moda!

II

SI LOS GRADUADOS RESUELVEN Á SU ANTOJO CUESTIONES DE COMERCIO, AGRICULTURA É INDUSTRIA

No creo tampoco que descubra una fuerte dósis de sinceridad, la pretension de encontrar en mi carta de 1874 al Dr. Angel Floro Costa, la confirmacion de la pintura que *La Legislacion Escolar* hace de las *presunciones de los graduados universitarios*. Para justificarla, reproduce el Sr. Varela algunos fragmentos de esa carta, empezando por mutilar *intencionalmente* los primeros párrafos.

Sometó á confrontacion lo que me hace decir el Sr. Varela, y lo que yo dijo textualmente:

«Nosotros, dice, efectivamente hemos abrazado con fé, con entusiasmo, con encarnizamiento una docena y media de principios absolutos, verdades generosas que seducen nuestra inteligencia, y á cuyo servicio ponemos ufanamente todas las fuerzas vivas de nuestra voluntad....	«Nosotros, efectivamente hemos abrazado con fé, con entusiasmo, con encarnizamiento, una docena y media de principios absolutos, verdades generosas que seducen nuestra inteligencia, y á cuyo servicio ponemos ufanamente todas las fuerzas vivas de nuestra voluntad. *Eso está muy lejos de ser un mal en sí. Toda generacion digna de dejar una huella de su vida en la historia de las sociedades políticas, necesita una creencia, un dogma, una determinada modalidad de espíritu que se encarne en los acontecimientos de la época, y pase, en lo que tiene de lejítimo, como un recuerdo imperecedero al espíritu de las generaciones siguientes.*
«Afirmo preventivamente esa declaracion que completaré mas tarde: pero digo tambien que hemos exagerado y estrechado á la vez la fuerza de nuestro dogmatismo convirtiéndolo en piedra fundamental de una iglesia inmutable, intolerante por la propia naturaleza de sus dogmas y no por el carácter individual de sus adeptos.»	«*Afirmo preventivamente esa declaracion que completaré mas tarde:* pero digo tambien que hemos exagerado y estrechado á la vez la fuerza de nuestro dogmatismo, convirtiéndolo en piedra fundamental de una iglesia inmutable é intolerante por la propia naturaleza de sus dogmas y no por el carácter individual de sus adeptos.»

Se vé, pues, que al pintar la exageracion de nuestro dogmatismo, comenzaba yo por enaltecer el fondo de verdad y de fuerza moral que encierra, dejando para mas adelante la tarea de completar esa declaracion, como la completé en efecto, señalando los inmensos bienes que el *dogma liberal* habia producido hasta entonces y estaba llamado á producir en el futuro.

El dogmatismo así encarado, con todas las consecuencias que yo le atribuia, y todas las que quiera atribuirle al Sr. Varela, no conduce lógicamente al *género de presunciones*, que *La Legislacion Escolar* descubre en los graduados.

En el gobierno, en las asambleas, aun en la vida diaria, dice ese libro, *todos hemos podido ver á los graduados resolviendo con el mayor desparpajo y la mas acabada suficiencia, las cuestiones mas estrañas á la abogacía; cuestiones de comercio, de agricultura y de industria*—repite cuatro veces el celebérrimo capítulo sobre la Universidad y los graduados.—*No solo las resuelven*, dice en un pasaje, *sino que miran con el mas profundo desden las opiniones de aquellos que han dedicado su vida toda al comercio, á la agricultura ó á la industria.* »—y de eso, agrega mas adelante, *se presentan ejemplos á cada momento.*

Ahora bien—¿qué relacion lógica hay entre ese hábito estúpido de resolver desdeñosamente, no cuestiones económicas, sino *cuestiones de comercio, de agricultura y de industria*, (que jamás, jamás, han ocupado á los graduados) y el dogmatismo absoluto, la suficiencia excesiva, la intolerancia burlona en la profesion de los principios filosóficos y políticos que dan fisonomía propia al espíritu universitario? Esto último es lo único que comentaba mi carta; aquello, lo que ha repetido cuatro veces *La Legislacion Escolar*, y pretende el Sr. Varela que esas apreciaciones son idénticas!

Revistiéndome de toda imparcialidad, declaraba yo en mi 4.ª conferencia que siendo *las presunciones formas mas ó menos exageradas del amor propio, y este un sentimiento universal, los graduados no están exentos por naturaleza de abrigar presunciones excesivas, intolerables si se quiere.* Mas explícito fuí aun en mis declaraciones: «Observando todavia la naturaleza humana, dije, se nota en todo el que ejerce una profesion ó un oficio, cierta tendencia irresistible á exajerar su propia competencia en esa profesion ó en ese oficio—Reconozco entonces que los graduados se ven sujetos á esa ley; y aun no tendria inconveniente en conceder que la sufren con mas rigor *por la circunstancia de haber tenido hasta hace poco privilegios esclusivos.* Quiero decir entonces que, por regla general, los graduados se sentirán inclinados á *exagerar su competencia en el conocimiento del derecho y de las ciencias coneras.*»

Y previendo la evasion del Sr. Varela, agregaba: «este género de presunciones está muy lejos de tener el alcance, la enormidad de las presunciones que el autor de *La Legislacion Escolar* les atribuye. Con singular insistencia, en cuatro pasages diferentes, los acusa el Sr. Varela de tratar y resolver *á su antojo cuestiones de comercio, de agricultura y de industria, mirando con profundo desden las opiniones de aquellos que han dedicado su vida toda al comercio, á la agricultura ó á la industria*—Esa acusacion brutal, yo la tacho de infundada, la tacho de falsa y calumniosa.»

Si el autor de *La Legislacion Escolar* tiene dificultad en percibir la importancia de esta distincion entre las presunciones exajeradas que recaen sobre lo que cada uno conoce y practica mas ó menos, y las que, llevadas todavia al último estremo de exageracion, versan sobre materias que nos son enteramente estrañas, aduciré un ejemplo de muy fácil comprension.

Vez pasada, el actual Director de Instruccion Pública dirigió al Ministro Montero una nota que decia testualmente:

«Traigo opiniones hechas; ideas formadas; línea de conducta *perfectamente trazada, desde hace ya largo tiempo. Sé á donde voy y adonde quiero ir* etc.»

Las presunciones que revelan esas palabras, el ingénuo desembozo con que se manifiestan, habrán hecho sonreir á mucha gente; pero nadie ha podido tomarlo muy á mal, porque son conocidos del país los provechosos estudios que el Sr. Varela ha consagrado y consagra á las cuestiones de educacion.

Poco despues de la citada nota, aparece *La Legislacion Escolar*. Se afirma allí que el *Código de Comercio*, obra de los dos mas eminentes jurisconsultos del Plata, podria ser corregido por simples dependientes de Aduana, y que nuestros códigos en general encierran *millares de disposiciones atrasadas*.—En presencia de esto, toma otra forma la sonrisa, y la sangre se sube un poco á la cabeza, porque la ignorancia del Sr. Varela en materias de legislacion es tan notoria, y tan enciclopédica, como su competencia en materia de educacion.

Si tanta impresion produce un hecho aislado, cuál no debiera producir en realidad el hábito que *La Legislacion Escolar* atribuye á los graduados, de resolver *á su antojo y á cada momento, cuestiones de comercio, de agricultura é industria, mirando con profundo desden las opiniones de aquellos que han dedicado su vida toda al comercio, á la agricultura ó á la industria*, como el Sr. Varela en su juicio sobre nuestros códigos, ha *mirado con profundo desden las opiniones de aquellos que dedicaron su vida toda* al estudio de la legislacion y de la jurisprudencia?

Esa atrabiliaria y descabellada afirmacion de que los graduados se creen oráculos, y proceden como tales, en *las cuestiones de comercio, de agricultura y de industria*, es lo que yo he equiparado con la preocupacion, meramente subjetiva, de las pobres gentes que confunden al abogado con el médico, y creen que el primero hace alegatos ó recetas indistintamente, informes *in voce* ú operaciones quirúrgicas, segun lo demanda el caso.—Con referencia á eso, señalé *como mero reflejo de las mas tristes preocupaciones criollas*, lo que el Sr. Varela presenta *con todo el aparato de observaciones anglo-científicas;* y con referencia á eso tambien, fué que afirmé que *La Legislacion Escolar* recoge sus acusaciones..... de *la basura!*

¿Ha probado lo contrario D. José Pedro Varela? ¿Lo ha intentado siquiera? ¿De los hechos, de los ejemplos, que segun él se presentan *á cada momento*, ha recordado uno solo?

Taché la imputacion de *calumniosa;* y se cree que con reproducir mis apreciaciones sobre el dogmatismo del espíritu universitario, queda rechazado ese violento calificativo!—Hechos, hechos, y no similitudes falsificadas, que aun siendo legítimas nada probarian, era el único justificativo posible de la tremenda acusacion cuatro veces reiterada en las páginas de *La Legislacion Escolar*.

Ante la pobreza, la desercion de la defensa, un jurado imparcial, confirmaria mi calificativo; ese libro seria multado como calumniador!

C. M. R.

Noviembre 7 de 1876.

SECCION OFICIAL

Superior Tribunal de Justicia.

ACUERDOS

En Montevideo, á siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia compuesto de los señores ministros doctores D. Conrado Rücker, presidente, D. Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro, D. Lindoro Forteza y D. Hipólito Gallinal, presentes los infrascritos secretarios dijo: Que no habiendo aceptado el Dr. D. José H. Reyes, el cargo de Juez L. del Fuero Mixto, para que fué nombrado por acuerdo de ayer, subrogaba dicho nombramiento en el Dr. D. Ovidio Grane, designando esta misma audiencia para que preste juramento y tome posesion del cargo, comunicándose á quienes corresponda y publicándose. Y lo firman de que certificamos.

Rücker—Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal—Francisco M. Castro secretario—*Juan Francisco Castro*, secretario.

En Montevideo, á siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia, compuesto de los Sres. Ministros Dres. D. Conrado Rücker, presidente, D. Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro, D. Lindoro Forteza y D. Hipólito Gallinal, presentes los infrascriptos secretarios, compareció el Dr. D. Ovidio Grane, nombrado Juez Letrado del Fuero Mixto por acuerdo de esta fecha, á quien S. E. le recibió el juramento de derecho, dándole posesion del cargo. Y lo firmaron de que certificamos.

Rücker—Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal—Ovidio Grane—Francisco M. Castro, secretario—*Juan F. Castro*, secretario.

INTERIOR

Direccion de Salubridad Pública.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

Señores de la Comision Extraordinaria:

El infrascrito, Director de Salubridad Pública, considera que el servicio externo de esta Reparticion debe distribuirse lo mas detalladamente posible y á ese efecto ha formulado nuevas divisiones en la ciudad, que sin alterar el presupuesto en vigencia, respondan á la mas eficaz vigilancia.

Por el pliego acompañado, verá la Corporacion, que de cuatro han pasado á ser seis las secciones con su comisario y vigilante respectivo cada una.

El comisario de «Nuevo Paris», dando no tiene objeto su permanencia, y un comisario sin seccion fija que presupuesta como los titulares, vienen á la ciudad á formar el nuevo plan de vigilancia.

Por lo que respecta á «Nuevo Paris», el comisario del Paso del Molino, hará su visita dos veces á la semana y esto parece bastante.

Espera el infrascrito que la corporacion se sirva aceptar esta nueva distribucion, en bien del servicio público.

Dios guarde á la Comision muchos años.

Pedro E. Bauzá, Director.

Luis Pozzo, Secretario.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 2 de 1876.

Aprobado, vuelva á la Comision remitente para su publicacion y demás efectos.

S. I. Viana.

J. Saavedra, Secretario.

Direccion de Salubridad Pública.

Montevideo, Noviembre 6 de 1876.

Publíquese para conocimiento de todos.

Bauzá.

Con autorizacion.

S. Bayce, Oficial 1.º

Radio de las Secciones en que están divididas las ciudades Vieja y Nueva y nómina de los empleados que las sirven:

La 1.ª Seccion está comprendida entre las calles Washington, Rincon y Cámaras, con límite al Norte y Oeste.

La 2.ª Seccion está comprendida en los mismos límites al Sud y Oeste.

La 3.ª Seccion está comprendida entre las calles Cámaras, Sarandí, 18 de Julio y Dayman con límite al Sud.

La 4.ª Seccion está comprendida en los mismos límites al Norte.

La 5.ª Seccion está comprendida entre las calles Dayman, 18 de Julio, Santa Lucía y Médanos.

La 6.ª Seccion está comprendida entre las calles Dayman, 18 de Julio, Médanos y Miguelete.

Se destina para la 1.ª Seccion al Comisario don Francisco Isasmendi y Vigilante meritorio D. Benito Ferreiro.

Para la 2.ª Seccion al Comisario D. Domingo Bonavia y Vijilante D. Manuel Piñeiro.

Para la 3.ª Seccion al Comisario D. Francisco Lambiaso y Vijilante D. Emilio Duran.

Para la 4.ª Seccion al Comisario D. Adolfo Freire y Vijilante D. Alfredo Halerwyn.

Para la 5.ª Seccion al Camisario D. Cosme Martinez y Vijilante D. Simon Chaves.

Para la 6.ª Seccion D. Juan E. Gervais y Vijilante D. Enrique Agorio.

Bauzá.

Luis Pozzo, Secretario. n. 5-7

EXTERIOR

Los girondinos chilenos

REMINISCENCIAS INTERVIVOS

(La última cena de los Girondinos franceses por Monvoisin)

(Continuacion)

XIX

Asistian á estas reuniones casi todos los jefes del partido liberal, llamado entonces por apodo *igualitario*. Pedro Ugarte, que habia juzgado á los garroteros del 19 de Agosto en su carácter de juez del crimen; Lastarria, el jefe parlamentario del partido; José Miguel Carrera, que debia ser uno de sus caudillos militares, los dos Bilbao, Francisco y Manuel, sus tribunos; Eusebio Lillo, su poeta; Santa María, su inspirador; Federico Errázuriz su consejero; Francisco Marin, su honradez; Manuel Recabárren, su firmeza; Juan Bello, su brillo, y por último, entre otros de ménos nota, como el que estos recuerdos compagina, Santiago Arcos que pretendia ser la sombra de aquel club patriótico, empujándolo, por fantasía mas que por propósito ó intencion vedada, á la revuelta tenebrosa de la capa y el puñal, «á la española»

XX

Tenian lugar esas reuniones diarias en una de las piezas del partido que caia á la calle, á la derecha entrando, y solian durar desde las oraciones, hora del regreso del Tajamar de la Alameda, ó del Puente de Palo, paseo fresco, de estío, favorito á la sazon del público, hasta pasada media noche. Nadie presidia ni nadie imponia. Era un club democrático, á tal punto que pasaba como su único jefe reconocido un antiguo oficial de la independencia, pariente de la familia Vial llamado *Pistolita* desde 1811, en honor de una hazaña de pistoletazo que ejecutara en la plaza de Santiago el dia de la revolucion de Figueroa. Llamábase como su padre, Juan de Dios Vial y tenia un empleo de guarda de cordillera, ocupacion adecuada para el ejercicio de custodio de un club político que era siempre un volcan próximo á estallar.

Conservaba en consecuencia aquel buen anciano las llaves del Club, y de noche cerraba sobre las espaldas del último saliente la pesada puerta de calle de la casa solariega.

Por lo demas, allí se comunicaba noticias, se discutia planes, se enviaba emisarios, se combinaba artículos para la prensa, discursos para los clubs, proclamas para el pueblo. Reinaba la universal conviccion de un golpe de estado próximo, del cual nadie podia ni queria esquivarse. Verdad es que entonces se miraba un calabozo con la misma sangre fria con que hoy se contempla la poltrona de un juzgado de letras, y un destierro á Magallanes parecia algo tan aceptable como un asiento en la tarima de las cortes. La política disciplina á los hombres de buen temple como la guerra disciplina á los soldados. Al cabo de seis meses de campaña no hay reclutas, ni desertores, ni espías, ni merodeadores. Toda la canalla ha quedado á retaguardia, y en la primera fila se ven solo frentes serenas y pechos enhiestos.

XXI

Una de las conversaciones favoritas de aquellas sesiones cotidianas era á virtud de la analogía y similitud de los tiempos, de *Los Girondinos* de Lamartine, de los hechos de aquellos preclaros hombres, su elocuencia, su patriotismo, sus errores, su triste y sublime sacrificio, su gloria póstuma, irradiacion lejana del jénio y del patíbulo. Y fué entonces cuando comenzaron á aparecer en la escena íntima de la revolucion en ciernes las figuras y los nombres de cada uno de aquellos Girondinos chilenos, cuya agrupacion por individualidades y por escuelas se ha conservado intacta en nuestros fastos secretos.

Cada uno de aquellos afiliados habia elejido por analojía, por asimilacion, por simpatía, por presentimiento ó por simple fantasía su bautizo revolucionario y lo habia recibido de buen grado de sus compañeros. Y como otras veces, no faltaba en esta ni injenio ni carácter á aquellos vistosos disfraces de una situacion grave y semejante. Los chilenos somos esencialmente copistas, especialmente cuando la copia no cuesta dinero: aquellas fées de bautismos revolucionarios se daban grátis cada noche, y aun con *yapa* de té y bizcochuelos.....

XXII

Así, Lastarria habia recibido con justicia y en propiedad el nombre de publicista y jefe de la Gironda, *Brisot*, cuyas ideas políticas habia formado la encarnacion de su partido, y cuyo talento de luchador lo habia puesto á su cabeza.

Con no menos acierto Francisco Bilbao, era conocido solo con el nombre del mas ilustre de los oradores de la Gironda—*Vergniaud*, á quien Mirabeau, al morir lleno de juventud (42 años) en los primeros dias de la revolucion, habia parecido dejar intacta la arena para que ejercitase su palabra y su gloria.

XXIII

Manuel Recabárren, íntimo amigo de Bilbao en esa época, habia tomado el nombre de aquel hermoso y valiente mancebo marsellés, *Barbaroux*, que habia combatido con su fusil en la reja de las Tullerías para destronar á un rey, como Recabárren se batió mas tarde contra el cuartel de artillería sereno y esforzado como su tipo.

XXIV

Despues de Brisot y de Vergniaud figuran entre los mas notables de los Girondinos propiamente tales, es decir, de los diputados de Burdeos y su departamento, los jóvenes hermanos Ducos y Boyer-Foudréde (hermanos políticos) á quienes Monvoisin representa en su cuadro de *la última cena* cambiando el postrero y estrecho abrazo de la vida, del patriotismo y del hogar.

Ambos eran dos valerosos jóvenes bordeleses, llenos de vivacidad, de alegría y de entusiasmo, y no habian vivido sino 26 años el último y 28 el primero. Era mas ó ménos la edad que tenian Juan Bello y Rafael Vial, condiscípulos ambos desde el aula del Cristo, y especialmente desde la clase doméstica en que el padre de aquel reunia en su propia casa á los mas distinguidos de sus condiscípulos. Rafael Vial era *Fonfrede* y Juan Bello *Ducos*. Mas por su espontaneidad, por su fuego y por su brillo solian dar tambien al último el nombre del primer tribuno de la revolucion francesa, de *Camilo Desmoulins*; si bien este último no habia sido camarada de los Girondinos sino, al contrario, su involuntario inmolador.

El nombre de *Louvet* el impetuoso orador y romancero popular de la Gironda llevábalo con bizarria Domingo Santa-María, y por último habíase dado el nombre del alcalde *Pethion* á Marcial Gonzalez, quien en su doble carácter de municipal y de diputado habia hecho un lucido papel, como hombre de principio y como hombre de honradez política desde 1849.

XXV

Pero no se crea que la nomenclatura de los Girondinos chilenos terminaba con la lista de los diputados, de los oradores y de los mártires del partido francés. Lamartine habia popularizado en su obra á todos los hombres conspicuos y á todos los grandes caractéres de la revolucion de 89, al punto de que el espíritu generoso de su libro ha sido calificado apropiadamente por un crítico moderno (Pascual Duprat) como «la reconciliacion póstuma entre Vergniaud y Robespierre.»—Así era que, empapados en la equidad de gran principio, los asistentes al club de la calle de Huérfanos tomaban sus nombres de guerra á su albedrío, ora de la Montaña, ora de la Llanura, ora de la Gironda y aun de otros grupos intermedios de la revolucion. En este sentido, por ejemplo, los Amunátegui, honrados pero cautelosos, habian dado un salto por encima de los bancos de la borrascosa Convencion de 1793, y habíanse acomodado de buen grado con los apellidos y la noble fraternidad de aquellos tres ilustres hermanos que habian sido la templanza y el cuerdo patriotismo de la Asamblea constituyente, esos tres hermanos Lameth, que aunque nacidos en diferentes años (1756, 57 y 60) eran solo tres jemelos.—Miguel Luis, era *Teodoro Lameth*, Gregorio Víctor, era *Carlos Lameth*. El tercer *Lameth* (Alejandro Manuel) esperaba todavia en la antesala la órden fraternal de formar el grupo.

Los tres *Lameth* de Francia, digámoslo de paso, habian tenido una existencia singularmente homogénea, pues habian militado juntos con Lafayette en la guerra de emancipacion de los Estados Unidos. Los tres sabian con perfeccion y como hombres cultos, no solo su lengua nativa, sino el inglés, gracias á sus viajes y á sus campañas. Mas tarde, en los dias del Terror, para lo cual sus naturalezas no habian sido labradas, emigraron á Alemania, cuya lengua tambien aprendieron, lo que tal vez no les atrajo ventajas de mayor entidad, pues si bien es cierto que Cárlos V aseguraba «que un hombre era tantas veces hombre cuantas lenguas sabia», creian sin duda aquellos austeros republicos que con dos lenguas basta y sobra, por que por muchas que hable un bachiller, no será nunca sino un solo bachiller mientras que Cárlos V, fué á la vez rey y emperador y todo lo que quiso....

XXVI

Como á los dos Amunátegui, moderados, tranquilos, estudiosos, tímidos tal vez, pero consecuentes y asiduos á toda tertulia de la tarde, habíaseles asignado nombres mas sociales que políticos, así los padrinos del Club igualitario de la casa Vial-Formas, apartaron discretamente dignidades de la iglesia para los dos sacerdotes que habian encontrado cabida en aquella asamblea liberal, cerrada hoy herméticamente á la tonsura y á la mitra en nombre de la libertad miravolante de la época. En la Convencion de 93 hubo diez y nueve sacerdotes, pero los agitadores de Santiago, todos sinceros católicos, con la escepcion de Francisco Bilbao y de Santiago Arcos, solo pronunciaban el nombre del vice presidente Eyzaguirre, asociado al del abate *Siéyes*, el famoso vicario de Chartres, y el del diputado Taforó al del obispo *Gregoire*, convencional y filántropo. Era aquella mitra un augurio?

XXVII

Pedro Ugarte que no solo no era libre pensador sino ascético devoto y creyente á firme, habia recibido el nombre de *Danton;* y por cierto que, aparte el culto, no habia bautizo mejor encontrado para aquella naturaleza enérgica, impetuosa y llena de recursos. De igual manera habia dado el apellido de *Saint Just* á Manuel Bilbao, por su notable semejanza con el hermoso triunviro francés, cuyos ojos azules y larga cabellera llevaba aquel con la espresion del alma, casi como un retrato. Eusebio Lillo, compañero de intimidad del menor de los Bilbao, como Manuel Recabárren lo era de Francisco, llevó con gloria el nombre de *Rouget de Lisle*, el inspirado autor de la *Marsellesa*, porque como este fué soldado y fué poeta.

XXVIII

Padecemos hoy olvido, porque escribimos en el campo y sin apuntes ni consultas, sobre las designaciones mitolójicas de algunos otros personajes de nuestra era revolucionaria, como Federico Errázuriz, Manuel Guerrero, José Miguel Carrera y el general argentino D. Bartolomé Mitre, simple diarista entonces, mas tarde presidente de la Confederacion Argentina y que solia venir de Valparaiso á participar de los coloquios que creaban la comunidad de las almas, precursora de la comunidad de los calabozos donde en breve debíamos reunirnos.

XXIX

Pero si esos reflejos de la memoria adolescente han palidecido en la lámina de los años, recordamos con perfecta viveza quienes de nuestros amigos fueron los elegidos para llenar en los salones revolucionarios los nombres entonces mas abominables de la era del Terror.

No se creeria hoy lo que vamos á contar. Pero no por eso es menos cierto que el heredero de Maximiliano Robespierre, fué Francisco Marin, la mas pura y benévola de aquellas almas, si bien (de boca) solia pronunciar aterradores fallos sobre las cabezas, fortunas y hasta lo mas bello y querido del hogar de sus adversarios. Pero aquellos castigos duraban lo que dura la espuma que la ola azulada al estallar levanta; la placidez de la virtud y de la razon dominaban en seguida por entero aquella naturaleza buena por escelencia, á la que solo faltó para su dicha y su complemento ese don dulce y terrible pero por lo mismo indispensable equilibrio de la vida de los séres humanos é inhumanos, y que Dios echó de ménos en Adan al verlo vagar solitario y rabioso en las selvas del Eden...

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *Valparaiso* entrado ayer, recibimos diarios del Pacífico cuyas fechas alcanzan de Chile al 24 del próximo pasado.

Estractamos en seguida algunas de las noticias que registran.

Chile

Habla *El Ferro-Carril* de Santiago editorialmente:

«Las declaraciones del ministerio han recibido una cordial acojida. Justa acogida, pues no hay en ellas ni promesas ampulosas, ni amenazas intempestivas. El lenguaje es breve y severo, como de quien tiene propósitos firmes y maduros.

El gobierno de 1876 continuará la obra del progreso nacional.

A estas horas, un país que se detiene, es un país que retrocede. Mas, como es imposible detener á un país, los regímenes que lo intentan, cuando no son destrozados por el acontecimiento, son sus prisioneros.

Bien lo comprende el gobierno.

No será un piloto que dé á la galera el rumbo de su antojo. Cuidará de preguntar á quienes tienen derecho y deber de responderle, ¿cuál es la direccion que debe imprimirla? No procederá como aquel capitan que hacia arrojar por la borda á los tripulantes que le anunciaban habia puesto proa al escollo. Escuchará todas las observaciones y las discutirá todas, pues sabrá tener respeto para todas; y procederá de acuerdo con las que hallen favor en la opinion y sean favor para el progreso. No viene á imponer sus soluciones. Viene á estudiarlas en compañía del país, á quien pide y de quien espera luz y consejo.

Hé ahí una actitud que facilitará el desenlace de las cuestiones mas considerables desnudándolas de toda intencion y hasta de cualquiera apariencia de hostilidad.

Si el gobierno afirma donde otros niegan, éstos no podrán ver en sus afirmaciones sino la franca palabra de una conviccion, que deben rectificar, si es errónea, y deben respetar, si es conviccion de verdad y de justicia [illegible] provecho.»

—Por el telégrafo se ha sabido que el Domingo [illegible] nueve murió en Coquimbo el gobernador marítimo de ese puerto, capitan de navío don Buenaventura Martinez. El señor Martinez era uno de los mas antiguos marinos que contaba la armada chilena. Formaba parte de ella desde hace mas de cuarenta años.

Interinamente se habia hecho cargo de la gobernacion marítima de Coquimbo el ministro de aduana de ese puerto.

—Dice un diario de Santiago:

«Desde hace dos ó tres dias se habla de la fuga de un conocido industrial que giraba con un fuerte capital, y parece que su fuga representa para muchos industriales y comerciantes de esta plaza una pérdida que se hace subir á mas de 100,000 pesos.»

—La Corte Suprema ha revocado la sentencia de la de Concepcion, en el asunto de la barca apresada *Jeane Amelie*.

Hé aquí el auto revocatorio:

«Santiago, Octubre 19 de 1876.—Vistos: la barca francesa *Juana Amelia* hizo un cargamento de huano en los cincuenta grados veinte minutos de latitud sur de la costa de Patagonia, y aprehendida en el fondeadero por la corbeta *Magallanes* para ser conducida al puerto en que debia juzgársele, pereció con el cargamento que llevaba á su bordo por efectos de un temporal, sin que en autos se haya imputado en este hecho culpa alguna al aprehensor.

El huano se embarcó al sur del rio Santa Cruz en la bahía de «Coy» sin licencia ni conocimiento de las autoridades de la república.

Considerando que en la presente causa el ministro fiscal ha pedido el comiso de la barca *Juana Amelia* por haber cargado huano sin licencia competente en las costas de la república, y el capitan del buque se ha opuesto á este comiso y solicitado la absolucion del buque, sin que por ni una ni otra parte se haya iniciado ninguna accion diversa de la anunciada; debiendo por consiguiente recaer esclusivamente sobre ella el fallo que se pronuncie:

Considerando que la única responsabilidad á que el número 3.º del artículo 83 de la ordenanza de Aduanas sujeta al buque que cargue huano sin licencia competente en las costas de la República, es el comiso del mismo buque; y sobre este comiso no puede juzgarse en el presente caso, porque buque y cargamento se perdieron completamente, y no pueden ser la materia de un fallo que los absuelva ó los condene;

Considerando que dados los antecedentes espuestos es inútil examinar si el capitan procedió ó no con buena fé ó con error al extraer un cargamento de huano en las costas de la República, ni hay tampoco otro fin legal que perseguir en este juicio, se declara que debe sobreseerse definitivamente en esta causa. Se revoca la sentencia apelada de 2 de Agosto último corriente á f. 31 vta.—Devuélvanse.—*Montt—Barriga—Valenzuela—Cocarrubias—A. Reyes.*»

Perú

Despues de graves declaraciones hechas ante el Congreso por el Ministro de Gobierno, este concedió al Ejecutivo facultades extraordinarias.

Hé aquí el mensaje en el cual las solicitaba del Congreso:

Lima, Octubre 7 de 1876.

Señores secretarios del congreso:

En la mañana de hoy tuve el honor de poner en conocimiento de las cámaras el movimiento revolucionario iniciado en Torata por D. Nicolas Piérola, y de asegurarles que el gobierno se ocupaba en adoptar las medidas mas eficaces para debelar la insurreccion. Con posterioridad ha recibido avisos oficiales telegráficos que anuncian haber tomado Piérola á viva fuerza el dia de ayer la ciudad de Moquegua.

A la vez que llaman la atencion del gobierno los progresos que viene realizando el desórden en el Sur, palpa de momento á momento el incremento de los trabajos de los anarquizadores en Lima, sin que le sea permitido por la ley, á falta de pruebas escritas ó testimoniales, proceder contra ellos, á no ser que, como de ordinario, se someta á la decepcion de que sean declarados inculpables por los tribunales y puestos en libertad.

La estension que pueda alcanzar el movimiento revolucionario iniciado por don Nicolás de Piérola en Torata, si el gobierno, encerrándose en el límite de sus facultades ordinarias, no previene con sus medidas la accion de los conspiradores, y se rodea de elementos suficientes para atender con la fuerza pública á la represion de los trastornos en los lugares en que sea necesario, hace indispensable que el poder legislativo en uso de la atribucion 2.ª del artículo 59 de la constitucion, autorice al gobierno: 1.º, para suspender mientras subsista la perturbacion de la paz pública las garantías consignadas en los artículos 18, 20 y 29 de la mencionada carta; 2.º, para aumentar el pié de la fuerza pública; y 3.º, para levantar fondos estraordinarios hasta la suma de 4.000,000 de soles, á fin de atender al restablecimiento del órden, si fuese necesario.

De órden de S. E. el presidente y con el voto unánime del consejo de ministros, someto á la deliberacion del congreso el importante asunto á que este oficio se contrae, haciendo notar que la urgencia de su carácter hace indispensable una preferente atencion á su despacho.

Dios guarde á usías.

José A. Garcia y Garcia.»

—El jeneral Juan Buendia se ha hecho cargo del ministerio de la guerra mientras el propietario se halla en campaña.

—Se ha mandado organizar dos nuevos cuerpos de ejército: el rejimiento Guia y el batallon celadores.

En el sur se va á formar otro batallon sirviendo de base 150 hombres de la escuela de cabos.

—Se dice con insistencia desde el sábado, que Piérola se ha lanzado á la nueva empresa revolucionaria en que se halla comprometido, con el inocente propósito de desmembrar la República, plan que espera sea apoyado por el gobierno de Bolivia.

De Piérola, dice un diario, creemos esto y cuanto se diga, porque su loca ambicion puede fácilmente arrastrarlo hasta el crímen de lesa patria; pero en cuanto al apoyo que espera recibir del gobierno boliviano, nos inclinamos á creer que el caudillo de Torata y sus secuaces han perdido el juicio.

Callao, 13 de Octubre.

El ministro de guerra, general Buendia, vino esta tarde de Lima para presenciar el embarque de 100 hombres del batallon Pichincha número 1, al mando del teniente coronel Morales Bermudez y de 160 de la escuela de cabos y sargentos al mando del comandante Cabrera, que han marchado para Mollendo en el vapor trasporte *Talisman*.

—Se dice que se va á formar en el Callao un batallon de guardia nacional con el nombre de «Prado». Su primer jefe será D. Gregorio Perez, segundo don José A. Obando y tercero D. José Castro.

—Esta mañana se ha aprehendido al sargento mayor de ejército Negron.

Lima, Octubre 12 de 1876.

El gobierno ha recibido hoy los siguientes despachos telegráficos:

«Arica, 21 de Octubre de 1876.

Escelentísimo señor presidente:

El prefecto de Moquegua dice:
«La division de Pacocha sin novedad.
Marcha sobre el enemigo con todo recurso.
Fuerzas de Piérola, 300 hombres.
Autoridades revolucionarias, Flores y Tejada.
Subprefecto Barrios, preso. Le obligan á entregar rifles y dinero.
Cura de Torata encabeza la revolucion.
Todos abandonan á Piérola.

El subprefecto».

Prefectura de la provincia litoral de Moquegua.—Pacocha, Octubre 10 de 1876.

Señor sub-prefecto de la provincia de Arica:—Perseguido en Moquegua despues del acontecimiento del 6, hoy solo me encuentro en ésta y me dirijo á usted con el fin de que se sirva trasmitir por el cable al supremo gobierno, el siguiente parte:

«Escelentísimo señor:—Piérola en Torata, desembarcado por Arica, encuentra armamento y municiones por el cura de esa; arma á aquel pueblo y el dia 6 á las seis de la mañana ataca nuestra fuerza, compuesta de 60 hombres, que la encuentra distribuida en las cuatro esquinas de la plaza; el combate dura poco mas de una hora; nuestra fuerza se defiende heróicamente en medio de aclamaciones por V. E. y tiene que ceder á una mayor, que la forman mas de 200 hombres armados venidos de Torata y unidos á una parte del pueblo de Moquegua. Muertos han resultado 12 y heridos 16. Entre los primeros nuestro valiente comisario, sarjento mayor don Federico Molina. Oportunamente daré á V. E. un parte mas detallado.

En la actualidad la revolucion sin recursos y se los busca hostilizando al vecindario que en parte emigra á este puerto. Piérola proclama al pueblo y le dice que esta es la continuacion de la revolucion del 74; de palabra proclama al pueblo y se queja que no se le ayude con aquel entusiasmo de aquella época.

Autoridades revolucionarias: prefecto D. Pedro Flores, sub-prefecto D. Mariano Tejada; fuerza 300 hombres.

Nuestro sub-prefecto, señor Barrios, preso y se le obliga que devuelva los rifles que compró al pueblo por órden del gobierno y el dinero que cobró de la vasija. Se le priva de cama y asiento.

He olvidaba de un escándalo: el cura de Torata con revólver en mano en el combate á la cabeza de su pueblo.

El Sr. Ministro de Gobierno con su division desembarca en éste; se prepara para salir en esta misma noche sobre Moquegua por la línea férrea.

Dios guarde á V. E.—Excelentísimo señor.—*José M. Martinez.*»

Señor prefecto:—La corbeta de guerra *Union* ha fondeado. Su comandante D. Nicolás Portal, me ha entregado armamento y un preso de la revolucion Piérola.

La *Independencia* estuvo en Ilo, desembarcó el regimiento Dos de Mayo, y se halla á bordo el Sr. Ministro de Guerra.

El ferro-carril de Moquegua espedito y la division debe estar ya en Moquegua.—*Becerra.*

ULTIMAS NOTICIAS

TOMA DE MOQUEGUA POR LA COTERA

Tacna, Octubre 15 de 1876.

Segun las noticias recibidas por Ilo y el parte oficial que pasa al Gobierno el prefecto marítimo, el 6 á las cinco de la mañana D. Nicolás de Piérola, bajando de Torata, atacó á la guarnicion de Moquegua que se hallaba parapetada en la plaza de armas. Despues de un rudo combate ésta fué derrotada, quedando muerto el jefe, sargento mayor D. Federico Molina, 12 soldados y 18 heridos de parte del Gobierno, no sabiéndose las bajas de la fuerza de Piérola, que fué secundada en el ataque por el pueblo. El cura de Torata D. Antonio Pinto, con revólver en mano marchaba á la cabeza de la columna.

La corbeta *Union* se hallaba en Ilo, por lo que impidió que se llevasen las máquinas del ferro carril.

A los pocos dias llegó la division que salió del Callao, compuesta de los batallones Ayacucho, Pichincha, una seccion de artillería y rejimiento de caballería «2 de mayo» fuerte de 1500 hombres, al mando del general Lacotera, ocupando el 11 á Moquegua, sin resistencia. Del paradero de Piérola no se dice nada; se presume que tenga 400 á 500 hombres, aunque poco armamento y municiones.

En esta ciudad se han acuartelado 400 hombres. Muchos partidarios de Piérola han ido á engrosar sus filas.

En el estado de la plaza no hay variacion.

Bolivia

Tacna, Octubre 15 de 1876.

Con motivo de la llegada á La Paz del general Daza con la primera division despues de su escursion al sur, han tenido lugar en esta ciudad muchas fiestas populares, revistas militares, fuegos artificiales, funciones de teatro, bailes públicos, etc. La recepcion que se le hizo fué muy entusiasta.

Se ha organizado el gabinete de este modo:

Gobierno y relaciones esteriores, Dr. D. Jorge Oblitas.

Hacienda é industria, Dr. D. Manuel Ignacio Salvatierra.

Instruccion pública, justicia y culto, Dr. D. José Manuel del Carpio.

Guerra, general de division D. Cárlos Villegas.

El Sr. Narciso La Riva, marchará á Lima con una mision especial, reemplazando despues al doctor don Ruperto Fernandez en la prefectura de Cobija, quien será nombrado ministro de Lima.

Se dice que el gobierno debe ocurrir pronto al litoral con el objeto de hacer algunos arreglos financieros.

Don Benjamin Lens ha sido nombrado cónsul de Bolivia en Tacna.

El señor Lionel de Alencer, ministro del Brasil, se halla en La Paz.

El 27 leyó en el salon de la universidad el Dr. Oblitas una memoria sobre sus actos políticos y administrativos como jefe superior del norte, sometiéndolos á la aprobacion del presidente provisorio.

Pronto estará la Paz alumbrada por gas, habiéndose ya concluido el edificio de la fábrica.

El gobierno de Bolivia ha notificado al del Perú, que desea que cesen los efectos del tratado de comercio y aduanas ajustado entre las dos repúblicas en 23 de Julio de 1870.

Ecuador

NOTICIAS DE LA REVOLUCION

Extractamos de los *Andes* de Guayaquil:

La revolucion ha sido secundada por Chimbo, Machala, Vinces y Santa Elena (cabeceras de canton), y por las parroquias de Puná, Salitre, las Ramas, Soledad y Santa Rosa. Lo mismo han hecho Jipijapa, cabecera del canton de la provincia de Manabí, y la parroquia de Santa Lucía, y lo propio ha sucedido en Portoviejo y Montecristi, cabeceras de canton de dicha provincia, así como en las demás parroquias de ella, con lo cual queda adherida al movimiento de Guayaquil toda la provincia de Manabí, habiendo entrado en él tambien la pequeña fuerza que se habia concentrado en Chone.

Habian llegado á Guayaquil las milicias de varios pueblos y habian salido en parte para puntos estratéjicos.

Trescientos y mas milicianos acuartelados en Gualanda habian sido disueltos para dar lugar al pronunciamiento que el pueblo deseaba efectuar para secundar la iniciativa de Guayaquil.

La division de vanguardia habia partido ya de Babahoyo, comandada por el señor general Robles, para apoyar los pronunciamientos hechos ó por hacerse.

Son falsos los rumores que corren acerca de la venida al litoral de tropas salidas de Quito.

Se tienen noticias de Quito hasta el dia 14. El batallon número 2 iba á salir en esa fecha con el coronel Polanco á la cabeza, pero recibió contra órden. La república está declarada en estado de sitio. Se ha decretado la confiscacion de los bienes de todos los que adyuven al movimiento del 8 de Setiembre. Quedaban en prision varios partidarios de éste, inclusive el señor Manuel Cornejo Cevallos, á quien se habian exijido 5,000 pesos para ponerlo en libertad.

—Se habian promulgado dos decretos del gobierno provisional: el que hace responsable personal y solidariamente á las autoridades del gobierno contrariado por el provisional, de las exacciones ó confiscaciones que ordenen ó cooperen á ejecutar; y el que declara traidores y justiciables en consejo de guerra á los que directa ó indirectamente favorezcan á dicho gobierno suministrándole planes ó noticias, ó de cualquier otro modo.

Se promulgó tambien un decreto que exime de derecho de importacion á los víveres que, durante dos meses, se importen del estranjero, y excepcional del servicio militar á los vivanderos de esta ria.

—Habian salido desterrados los jenerales Darquea y Urago.

—Hubo una reunion de comerciantes en Guayaquil, á invitacion del jefe del gobierno provisional, para acordar el medio de proveer de fondos á este con el menor gravámen posible del comercio y de la poblacion. Quedó acordado, despues de una lijera deliberacion, que el Banco del Ecuador descontaria los pagarées de aduana, á los que no se habia negado. Para tal acuerdo se hizo reunir allí el consejo de administracion, cuyos miembros, con escepcion del jerente, convinieron en que tal descuento se hiciese. Dijose que hasta entonces montaban á 200,000 pesos los pagarées por descontar.

—El señor sub-secretario de guerra ha regresado de su comision al Perú. Dicese que el señor general Urbina vendrá el 8 del presente.

MAS NOTICIAS

El partido revolucionario trabaja con mucha actividad y avanza rápidamente con sus fuerzas hácia el interior, donde espera que será bien recibido. Tomaron la pequeña poblacion de Guaranda sin pérdida de vidas, apoderándose estratégicamente de las armas y municiones pertenecientes á una fuerza de 400 hombres de la parte del gobierno, que se dispersó sin hacer un solo tiro.

El general Veintimilla permanece en Guayaquil, y se dice que le han ofrecido su cooperacion personas muy influyentes de Quito.

El general Maldonado manda en jefe el ejército revolucionario que se compone de 3,000 hombres poco mas ó menos, los cuales se hallan acampados en Guaranda. Cerca de este punto se encuentra otro ejército mas numeroso de la parte del gobierno. Los revolucionarios están muy mal armados, al paso que los contrarios tienen buenos rifles de Remington y ametralladoras.

Mucho entusiasmo se nota en la costa en favor de la revolucion y no encuentran dificultad para conseguir dinero.

El vapor *Trujillo* condujo 400 hombres de Ballenitas á Guayaquil y se estaban alistando para seguir adelante y unirse al resto del ejército.

El presidente Borrero se ha entregado en brazos de los partidarios de García Moreno lo cual ha dado lugar á que se aumente el número de sus enemigos.

Hasta últimas fechas no se habia disparado un solo tiro en ninguna parte de la república tanto en favor como en contra del gobierno. Este, por su parte, procede con bastante energía y ha declarado que no economizará ningun sacrificio á fin de debelar la insurreccion.

Colombia

Las siguientes son noticias oficiales sobre la guerra colombiana:

Bogotá, Agosto 28.

A los presidentes de Bolívar, Magdalena y Panamá.

Hace tres dias ocupó el general Acosta el pueblo de Guasca con dos cuerpos, y aseguran que allí habia mas de 1,000 guerrilleros que no se atrevian á esperarlo. Al dia siguiente tomaron éstos posiciones para hostilizar la fuerza nacional en su contramarcha, pero fueron desalojados de todas ellas con pérdidas de mucha consideracion.

Hay dos ó tres guerrillas en Cundinamarca, todas mal armadas y en incapacidad de resistir cualquier cuerpo de la guerra colombiana.

El Gobierno tiene ya en el Tolima cerca de 2,000 hombres, que serán aumentados dentro de ocho dias con una division de 1,500 y con 3,000 mas que marcharán de esta capital en todo el mes de Setiembre. Las fuerzas rebeldes del Tolima constan de dos divisiones: se hallan tan perseguidas por la guardia colombiana; que tiene órdenes para perseguirlas.—*Aquileo Parra.*

Bogotá, Agosto 29.

Ciudadanos presidentes de Bolívar, Magdalena y Panamá.

Aunque la guerrilla de Guasca tiene ya mas de 1,000 hombres, ha sido duramente escarmentada en los encuentros que ha tenido con fuerzas nacionales, inferiores en número, pero superiores por la disciplina y el armamento. En el último de esos encuentros, que tuvo lugar en Guasca, los guerrilleros tuvieron pérdidas de mucha consideracion.

En Boyacá, Cundinamarca y Santander mas de 6,000 hombres acuartelados.—*Aquileo Parra.*

Barranquilla, Setiembre 18

Señor secretario general de estado.

Cartagena.

Despues de tres dias de combate, triunfo espléndido de Trujillo sobre Córdoba. Mucha sangre derramada. No hay mas detalles. Guerrilla de Guasca destruida por el general Lopez.—[illegible]

Sr. general Fernando Ponce.

Cartajena.

Llegó una posta del Banco. Oficialmente comunicado el triunfo de Trujillo sobre Córdoba.

El comandante del batallon Palacé.—*S. Sarmiento.*

Banco, Setiembre 13.

Al señor gobernador de la provincia de Barranquilla.

Ahora que son las seis de la tarde acabo de recibir

una nota del telegrafista de Puerto Nacional, de fecha de ayer, marcada con el número 24, en que me dice lo siguiente:

«Despues de haber zarpado de este puerto el vapor *General Mosquera*, he recibido de Paz de Caesta el siguiente parte:

«Setiembre 11.—Comunicásenos oficialmente, sin detalles, que la guerrilla de Guasca fué destruida por Rudecindo Lopez. Confirmado el triunfo de Trujillo.—*Temístocles Paredes*, jefe militar del departamento.»

NOTICIAS DE EUROPA

El vapor inglés *Douro*, de la línea de Southampton, entrado ayer, ha traido diarios de Europa hasta el 14 del pasado, última fecha de Lisboa.

La cuestion de Oriente quedaba exactamente en el mismo pié en que la habian dejado las noticias anteriores. No habia aun resolucion formal de la Puerta respecto del armisticio propuesto por la Inglaterra, sin embargo habia presuncion vehemente, casi certidumbre, de que ella aceptaba un armisticio de seis meses, que en todo caso le daria algun respiro y le ahorraria una campaña de invierno.

Simultáneamente con esta cuestion, y hasta cierto punto dependiente de ella, se agitaba la de un congreso ó conferencia de las seis potencias signatarias del tratado de Paris. Era de esta de la que mas particularmente se ocupaba la prensa política, mostrando poca confianza en el resultado de una conferencia, sin bases previamente concertadas.

Decíase que las potencias estaban acordes en los puntos que podrian parecer fundamentales—asegurar á los cristianos en Turquía la libertad civil y entera igualdad de derechos con los musulmanes, dejando á la Puerta su unidad política; pero, mientras no hubiese inteligencia sobre los medios y modos de llegar á este *desideratum*, tan débil era el lazo de union que ofrecia la unidad del fin que todos los gabinetes se proponian é inculcaban proponerse.

Entre tanto continuaban las hostilidades sin resultado tangible, pero con gran efusion de sangre de parte á parte. Aun del lado de los montenegrinos, donde se dijo que se habia establecido mas ó menos una suspension de armas, llegaban noticias de combates, habiendo los turcos tratado con motivo de intentar abastecer sus fortalezas sitiadas, de modo que bien podia suceder que sobre este punto se hubiese llegado á un acuerdo, ó que no fuese este observado á satisfaccion de ambas partes.

Decíase tambien que el gobierno otomano dimitió del mando á Mahmut bajá, que habia iniciado el ataque, contra las órdenes que tenia.

En la ausencia, pues, de hechos capitales que adelantasen la cuestion, el interés de las noticias de este paquete está ante en las tendencias que relativamente á ella mostraba la opinion pública y revelaban los actos de los gobiernos en los varios paises envueltos mas directamente.

La Rusia continuaba armándose, mientras ocultamente auxiliaba poderosamente á la Servia; con ella parecia ahora ligada íntimamente el Austria. Del otro lado estaba la Inglaterra, sin poder apoyar abiertamente á la Turquía, pues no lo permite la naturaleza de la causa, ni la opinion pública del país, y sin saber con qué aliados armados contase, en caso de guerra.

Pero cuanto menos belicosas se mostrasen las otras potencias, con tanto mayor peso hacian inclinar la balanza del lado de la paz.

Adelantando las noticias del paquete y los telégramas que tenemos antes de la interrupcion del cable, publica la Agencia Havas hoy, otros que van al pié, segun los cuales maduraba la idea de la reunion de un congreso ó conferencia europea.

—Los últimos diarios franceses alcanzan al 10 del pasado. En los partidos avanzados ha producido una notable sensacion el discurso que Gambetta dirigió á los demócratas suizos, que hace pocos dias lo buscaron en el castillo de Cretes para obsequiarlo con una taza de plata, de un trabajo primoroso. Apartándose, en efecto, del estilo de otras piezas anteriores de igual género, Gambetta, sin mostrarse menos convicto defensor de las instituciones republicanas, al paso que atacó con vigor, y tal vez con escesiva acrimonia á aquellos que intentan destruirlas, censuró con igual, sino mayor severidad, á aquellos patriotas de espíritu ardiente y arrebatado en demasía, que solo se cuidan de ir adelante, sin averiguar si por ventura las multitudes están dispuestas á acompañarlos.

So observa por el tenor de la reciente produccion oratoria que el famoso tribuno pretende ostentar cada vez mas francamente las formas de hombre de gobierno.

Como era de esperar, las sesiones del congreso obrero reunido en Paris, que al principio habian corrido con insólita sensatez y cordura, dejaron de tener ese carácter, en la reunion en que se trató de discutir las difíciles cuestiones de la enseñanza profesional. Ocurrieron entonces lastimosos incidentes, se formularon enérgicas protestas, se cambiaron invectivas é insultos de toda clase, finalmente hubo tal tumulto y desórden, que nadie se entendia, no pudiéndose resolver nada.

Las elecciones de los *maires* por los consejos generales se hicieron en todas partes con la mayor tranquilidad.

El *Journal Officiel* del 11, publica un decreto convocando las Cámaras para el 30 del corriente.

—El 10 de Enero es cuando tendrá lugar en Delhi, con la mayor pompa y aparato la proclamacion de la reina Victoria como emperatriz de la India.

Se publicó un despacho de lord Derby á sir Elliot, ordenándolo que comunique al sultan el resultado del informe del señor Baring acerca de los escesos cometidos en Bulgaria, con los nombres de sus autores, pidiendo reparacion y justicia, y que las casas é iglesias destruidas sean reconstruidas inmediatamente, auxiliadas las industrias y socorridos los pobres.

En un *meeting* celebrado en Inglaterra, en Brand, ford, habló Mr. Forster, que habia regresado hace poco de un viaje á Oriente. Atacó con estrema virulencia á la Turquía; entre tanto confesó, que las proposiciones del conde Derby son las únicas posibles en la actualidad.

En el consejo de Ministros que hubo recientemente en Lóndres, el primero despues de la clausura del cuerpo legislativo, se estableció que era innecesaria la convocacion inmediata del parlamento, como muchos querian.

—Se cuenta con que la Cámara de diputados de Prusia sea disuelta hoy.

El conde Arnim no compareció á la audiencia del supremo tribunal de Berlin, alegando la falta de salud; la escusa no fué admitida por no hallarse debidamente comprobada, siendo juzgado el reo como contumaz y condenado á cinco años de trabajos públicos por crimen de alta traicion.

—Prosiguen con gran actividad los preparativos bélicos de Rusia. Para reforzar la escuadra, en crucero en el archipiélago, se están armando numerosos buques, entre los cuales se cuenta el *Pedro el Grande*, rival del enorme encorazado inglés *Devastation*.

—De España no hay noticias de gran bulto. Continúa con la mayor actividad la espedicion de refuerzos de tropa y la remesa de material de guerra para Cuba, debiendo partir en breve para allí el general Martinez Campos y su estado mayor que ya está casi enteramente organizado.

La guerra civil ha reducido á aquella antes riquísima colonia á una situacion muy difícil y embarazosa. Está, pues, justificado el empeño del gobierno de Madrid de pretender terminarla cuanto antes, empleando para ese fin los esfuerzos mas enérgicos.

El Gobernador civil de Madrid presentó su renuncia la que le fué aceptada.

Dice *El Tiempo* que el gabinete se reserva el derecho de modificar ó anular la decision de la junta foral de Vizcaya con referencia á la suspension de pago del subsidio al clero, pues semejante decision tiende á romper la armonía de las actuales relaciones de España con la Curia Romana.

Continúan bajando los fondos españoles lo que denota un mal estar público y social.

TELÉGRAMAS

Belgrado, 12 de Octubre—Las juntas panslavistas aconsejan á la Servia que rechace el armisticio de 6 meses. Tchernaieff declaró que continuará las hostilidades. Continúan llegando á Belgrado multitud de voluntarios rusos.

Constantinopla, 12 de Octubre—Son las siguientes las condiciones presentadas por la Turquía para el armisticio: Impedir que los servios vuelvan á ocupar las posiciones actualmente en poder de los turcos. Prohibicion de introduccion de armas en Servia y Montenegro. Prohibicion del paso de voluntarios y prohibicion á la Servia y Montenegro de coadyuvar á los insurgentes.

Lóndres, 13 de Octubre—El lord abogado de Escocia, E. T. Gordon, dijo en Glasgow que la Inglaterra quiere la paz pero no á todo precio. El deber de la Inglaterra es favorecer la paz y hasta conceder su apoyo á los débiles cuando el opresor es muy fuerte.

Madrid, 5 de Octubre—Llegó hoy á Madrid la madre del rey, yendo á oir misa á la capilla de la Virgen de la Paloma. Doña Isabel irá de tarde á la basílica de Atocha donde se cantará una salve y regresará directamente al Escorial por los boulevares exteriores.

Inaugúrase hoy en Madrid el Instituto de Enseñanza Libre: Castelar pronunciará un discurso.

Roma, 13 de Octubre—Continúan llegando á esta ciudad los peregrinos españoles. El Papa recibió ya al Arzobispo de Granada.

Ultimos telégramas

Paris, 21 de Octubre—La situacion europea ha perdido mucho de su gravedad y se presenta ahora enteramente despejada.

Despues de una entrevista entre el sultan y el general Ignatieff, embajador de Rusia, el gobierno otomano se muestra mucho mas dispuesto á conformarse con las proposiciones de las potencias signatarias del tratado de Paris.

Se cree probable la aceptacion de un armisticio hasta ahora rehusado por la Puerta; no obstante, parece que la duracion de este armisticio será tan solo de seis semanas, no habiéndose creido oportuno por todas las potencias el plazo de seis meses.

Por otra parte, la diplomacia removió las dificultades que se oponian á la reunion de un Congreso europeo que resuelva la cuestion de Oriente.

Aunque no se hubiese aun fijado el lugar y fecha para este Congreso, este está definitivamente resuelto y admitido en principio por todas las potencias, y su reunion pueda considerarse cierta en estos últimos dias. Aun no se sabe si la Turquía será admitida para tomar parte en él.

Paris, 26 de Octubre—El Embajador de Francia cerca de la Santa Sede, Sr. de Corcelle, acaba de ser sustituido en este puesto por el Sr. Baud.

GACETILLA

(Á CARGO DE BENEDIDO DE-MARÍA)

El poeta vascongado Iparraguirre—Vive en la jurisdiccion de Mercedes, tan pobre de fortuna como rico en estimacion, el bardo euskaro D. Juan Bautista Iparraguirre, á quien las veleidades de la suerte lo obligan á mantenerse con el escaso producto de la enseñanza primaria ejercida en las estancias inmediatas á su humilde casa.

La Paz de Madrid revela los méritos de ese estimable sujeto y los gratos recuerdos que de él conservan en su país, á pesar de largos años de ausencia y de silencio, diciendo que sus cantos populares, y principalmente el *Guernicaco Arbola* hacian latir de entusiasmo el corazon de los vascongados.»

Reproducimos en seguida, conjuntamente con la traduccion, varias estrofas de la última composicion de Iparraguirre, que con seductora melancolía traducen las penas de una alma honrada, el amor á la tierra natal y el sentimiento producido por las desgracias de la Patria adoptiva:

[illegible]

I

[illegible]

II

[illegible]

III

[illegible]

IV

[illegible]

Á LOS JÓVENES DE MI PUEBLO

I

¡Ay! Villarreal de Urrecha;
Pueblo de mi nacimiento,
Mi alegría y mi contento
Allá en la infantil edad.
¿Volveré á tu suelo un dia...?
Está en la tumba [illegible]
Que ya la muerte se mece
Sobre mi con impiedad!

II

El mundo que me separa
De tus benditos hogares,
Acrecienta mis pesares,
Aumenta mas mi sufrir.
¡Que si no tengo la esperanza
De lograr aquel deseo!
Y poco á poco ya veo
Sin medios para vivir!

III

Patria querida del Plata
Cumbre en de dicha y suerte;
¡Aquí encontramos la muerte,
Si se viene á trabajar!
El que á sus playas arriba
Forastero y extraño,
¡Ay! muy pronto arrepentido,
Echa de menos su hogar!

IV

Aunque la paz aquí reine,
Siempre vivimos en guerra.
Que es la ley de aquesta tierra
La contienda fraternal.
De todo cual triste huella
De males y desventuras,
Fuego, sangre, dictaduras,
Es eterno fanal.

La corbeta austriaca «Friedrich»—En Marzo último partió de aquí ese hermoso buque de guerra, dirigiéndose al puerto de Pola de donde habia salido el 10 de Mayo de 1874 y en el cual fondeó el 21 de Junio de 1876.

Durante ese tiempo la *Friedrich* recorrió 16,000 leguas, cumpliendo su viaje al rededor del mundo con el objeto de enriquecer las ciencias y de abrir nuevos horizontes al comercio.

Hallándose en Yokohama, pudo observar el pasaje del planeta Venus con tiempo claro y espléndido, valiéndose de los mejores instrumentos que llevaba para dicho objeto.

En el archipiélago malayo rectificó las cartas y noticias geográficas de aquella parte.

La trocha angosta—El gobierno del Brasil ha adoptado para el ferro carril entre Puerto Alegre y Uruguayana, el sistema de la trocha angosta, que á juzgar por los resultados recientes ha dado buen resultado en la via de Córdoba á Tucuman.

El Ministerio de Agricultura ha mandado contratar bajo esa base las obras de tierra en una distancia de 267 kilómetros, desde la márgen derecha del Ibicuy hasta la ciudad de Santa María, aceptando como mas ventajosa la propuesta del ingeniero Dr. Juan Ernesto Viriato de Medeiros.

En cuanto al material metálico, ninguna propuesta fué juzgada admisible, y en consecuencia se dispuso devolver á los interesados las sumas depositadas como garantía.

Explosion colosal—Dias pasados publicamos una noticia sobre los trabajos realizados en la bahía de Nueva York, para hacer volar un arrecife que dificultaba la navegacion en Hell-Gate.

El 25 de Setiembre se efectuó la explosion sin perjuicios de ningun género.

En 4,461 barrenos sub-marinos se introdujeron 52,206 libras de dinamita, cuya colosal carga fué disparada por 23 baterías eléctricas establecidas á 650 piés de distancia.

La vibracion de las tierras próximas fué muy ligera. No hubo conmocion atmosférica, ni el ruido ni el estremecimiento se produjeron mas allá de un radio de 5 millas de la mina.

Una masa inmensa de espectadores llenaba la costa y centenares de embarcaciones cruzaban el rio del Este, manteniéndose unas y otros á cierta distancia marcada por la policía.

Acto fúnebre—En Paysandú fueron trasladados los restos del Vice-Cónsul Aleman D. Augusto von Graevenitz, á un panteon erigido en el nuevo cementerio de aquella ciudad por órden y cuenta del Gobierno de la República, asistiendo al acto el Cónsul de aquella nacionalidad en esta capital D. Cárlos Biehl, el Comandante de la fragata *Nimphe* y varias personas á quienes fué dirigida esta invitacion:

«Debiendo tener lugar el dia 4 del corriente la traslacion de los restos mortales del finado señor Vice-Cónsul de Alemania D. Augusto Von Graevenitz, al panteon que á su memoria, y por disposicion del Superior Gobierno de la República, se ha erigido en el cementerio de ésta ciudad; el infrascrito tiene el honor de invitar á Vd. á fin de que se sirva asistir al acto.

«Punto de reunion: el Salon de la Jefatura Política, á las 10 de la mañana.

«De Vd. atento y affmo S. S.

J. Etcheverry.»

Ese gasto inusitado hecho por el Tesoro Nacional, importa una prueba de sentimiento oficial por la pérdida de aquel apreciable caballero, y ella se funda, probablemente, en el interés de atenuar la mala impresion que en Alemania produciria el asesinato de un miembro de esa nacionalidad investido de carácter público, sin que la justicia lograse capturar y castigar al delincuente.

Artistas irracionales—Los animales son tan sensibles para la música como el hombre mismo: el oido de aquellos se fija, tanto como el de éste, en las buenas composiciones; reprueba los acordes poco gratos ó aquellos que, debiendo ser seguidos de una resolucion fija y natural, son interrumpidos por cualquier circunstancia imprevista. Los animales, generalmente hablando, aman la música, retozan al tañido de la gaita, de la flauta ó de cualquier otro instrumento, y demuestran grandísimo disgusto cuando bruscamente es interrumpida la cantinela. Al canto de una mujer se rinde el elefante; la música atrae los cisnes; en la India, con un canto *sui generis* se hacen dormir las serpientes; los cazadores se valen de la flauta para atraer los ciervos y conmover las serpientes mas temibles; los gamos se dejan cautivar por una buena voz; el clarinete contribuye á la educacion del oso; el caballo se llena de orgullo y entusiasmo al sentir el bélico tañido de la trompeta; algunos peces se duermen al sonido de una sentida melodía; se han visto arañas seguir paso á paso á un ministril y ratas bailar á compás.

La alondra está dotada de la facultad de imitar con gran perfeccion los acentos mas complicados. El ruiseñor, rey de las florestas y de los bosques, es el ave cantora por excelencia; sus cualidades son, segun un autor, «brillantes gorgeos, vivas y ligeras cantinelas, celeridad de puntos, en que la limpieza compite con la volubilidad; un sordo murmullo interior que, á pesar de no ser del todo apreciable al oido, da mayor realce á los tonos sensibles; trinos briosos, rápidos y fuertemente articulados con el mejor gusto; deliciosos y penetrantes sonidos...»

Mr. Audubon, naturalista célebre, dice en una de sus Memorias: «El mas melancólico de los himnos es sin duda alguna el del sisonte de la Luisiania. No empieza como el ruiseñor con largos suspiros: se pone á cantar con pasion y pujanza, modulando en seguida y graduando el canto con un arte increible, procurando introducir en sus composiciones el remedo de los sonidos mas dulces que la naturaleza le ofrece por modelo.»

La tórtola tiene una espresion triste y plañidera y desempeña maravillosamente la parte que le corresponde en el gran concierto que la Naturaleza ofrece.

Entre las aves hay algunas, como el ánade, que tienen un timbre particular, con el cual imitan los sonidos del oboe ó del clarinete; otras, como el gallo, imitan el bélico canto de la corneta; y otras, en fin, tienen un metal de voz que puede imitar con grandísima facilidad, sin perder su timbre original, el sonido particular de otros muchos instrumentos músicos.

Regreso—Llegó al Rosario de Santa Fé un tren especial que conducia á varios Ministros estranjeros y otras personas distinguidas que asistieron á las fiestas de Tucuman.

Ese tren empleó 35 horas para recorrer 566 millas.

Las manchas solares—Leemos en un diario europeo estas interesantes esplicaciones sobre la influencia que ejercen en la temperatura de nuestro planeta las manchas del sol:

«Los calores del verano de 1876 dejarán memoria en España como en Europa, pues han sido generales y terribles.

Desde Roma se nos da una esplicacion que es curiosa é interesante. Todo el mundo conoce la alta ciencia del padre jesuita Secchi, el primero de los astrónomos del mundo, y á quien se debe esa instrumento sin igual descubierto por él y premiado en las grandes esposiciones europeas.

Pues bien, de los estudios que hace años venia haciendo el padre Secchi en su instrumento, que refleja diariamente las diferentes fases del sol, y que luego ha consultado con los primeros sabios y astrónomos de Europa, se deduce que los grandes calores coinciden con la desaparicion de manchas perfectamente vistas en las esferas del sol.

Estudiadas atentamente hace años, se ha visto que tienen un período de cinco años para estenderse sobre el astro luminoso, cuyo ardor templan en parte, y otros cinco años para desaparecer.

Está demostrado en los estudios sobre su instrumento por el padre Secchi, que en 1867, verano caloroso tambien, esas manchas se habian ocultado por completo; que ellas llegaron á su apojeo en 1871, año á su vez frio en estremo, y que ahora en 1876 se cumple el otro lustro en que esas manchas han vuelto á desaparecer tambien.

La esplicacion es completa viendo el instrumento y las fotografías del sol en estos últimos diez años que se admiran en el observatorio del colegio romano, bajo la direccion de aquella ilustre lumbrera de la ciencia.»

La nueva numeracion de las calles—Prevenimos al público que de conformidad á nuestro contrato con el Superior Gobierno, hemos dado principio al cambio de la numeracion en esta ciudad, y al hacer esta prevencion es nuestro objeto evitar que por ignorancia se susciten dudas con los obreros que efectúan el cambio de chapas.

La Empresa.

Armamento—*El Progreso* del Salto da las siguientes esplicaciones con motivo de haberse apoderado la autoridad de 288 lanzas que existian en la casa del Sr. Larguillo, á fin de que no se hagan comentarios inexactos:

«Es creencia general, hoy, que ese armamento ha sido depositado recientemente y que, responde á algun movimiento político de esta ó de la otra márgen del Uruguay; creencia que hasta cierto punto merece disculpa en atencion á la atmósfera que se ha levantado con el descubrimiento, dándole un carácter que ni tiene ni puede tener.

El error que se padece es craso; porque ni esos manojos de chuzas han sido recientemente importados, ni responden actualmente á ningun fin nocivo á la paz pública de ambas Repúblicas.

La procedencia de ese llamado armamento y el objeto á que respondia, se esplicaba en los primeros momentos en que en la república vecina se alzaba la bandera revolucionaria contra el gobierno del señor Avellaneda, pero hoy, ni tiene esplicacion la procedencia ni el objeto.

En efecto: en el año 1874, público es y notorio que habia en esta localidad un comité revolucionario que respondia al llamado del general Mitre.

Debelada la revolucion con el pacto de Junin, se consideró impertinente la consumacion de los planes y se abandonó la idea de invadir las provincias de Entre-Rios y Corrientes; y esto trajo por consecuencia inmediata el depósito de esas chuzas en la casa del señor Laguillo, como objetos que, si al principio respondian al movimiento bélico, finalizando éste, no tenian de utilidad lo mas mínimo.

Desde el año citado de 1874, esos *armamentos* han quedado pues, no diremos depositados, sino abandonados, por cuanto ni el coronel Acuña, ni ninguno de sus amigos se acordaban de que existiesen.

Antes de ahora se ha tenido conocimiento de la existencia de esos elementos y nadie se ha cuidado por ello, debido á que nadie ignoraba lo que esos elementos significaban en el año 1874 y lo que ahora significan.»

No se puede desear mas—El telégrafo ha hecho maravillosos progresos en los Estados Unidos, á punto de que ya es una verdad perfecta, apreciable por el oido, la frase de *hablar telegráficamente*.

Gracias al invento de una dama, Elysa Gray, un solo hilo trasmite al mismo tiempo cuatro mensages.

El telégrafo automático de Edisson comunica en 57 segundos 1,015 palabras.

Todo eso es nada. La maravilla de las maravillas es el telégrafo por medio del cual la palabra hablada se oye clara y distintamente en la estremidad opuesta del alambre.

Débese ese medio de conversar á través de la distancia, como entre personas reunidas en un mismo sitio, al sábio inglés William Thompson, presidente de la Seccion de ciencias físicas de la *Royal Britannia Association*, quien lo ha hecho conocer en su reciente viaje á la América del Norte.

Prevencion—Sr. Gacetillero: —Habiendo aparecido en el parte policial de ayer el nombre de Ramon Varela, aplicado á un individuo que se halla preso por robo de dinero á un Sr. Garcia, ruego á Vd. se sirva publicar estas líneas cuyo objeto es hacer constar que no se trata de mí y que ni siquiera me liga parentesco con el citado preso.

De Vd. A. S. S.

Ramon Varela y Bermudez.

Noviembre 7—Calle Agraciada, frente al mirador de Suarez.

Pasquin—Segun un editorial del *Ferro-Carril* ha circulado clandestinamente una hoja contra el Ministro de Hacienda.

Dice *La Tribuna* que ha sido preso un Sr. Martinez.

Varias noticias—El Director del Hospital de Caridad ha propuesto para integrar la Comision á los Sres. Francisco Martinez, Urbano Chucarro y Manuel Buxareo.

—En el Juzgado del Crímen de la 2.ª Seccion se verá hoy la causa seguida á Maximiano Gaspar dos Santos por muerte de Tomás Delgado.

—El Comisario de Tacuarembó D. Baldomero Cabrera, desmintiendo al Mayor Lapaz, dice en una solicitada que no empleó medios violentos para arrancar declaraciones á varios individuos, en contra de aquel jefe.

—Llegó ayer de Rio Janeiro la Compañía Bufa Francesa, de la cual forma parte la Carlany.

Peste de Doctores—Los diarios de Rio Grande llegados ayer instruyen de que el resultado de las elecciones es completamente favorable al partido liberal.

Todos los Diputados generales son Doctores;—y entre 21 Diputados provinciales hay 15 que llevan igual título.

Consolémonos y consuéleso el autor de *La Legislacion Escolar*, pues lo que es por allá tambien hace estragos el *doctorismo*.

CAMPO NEUTRAL

¡Obligad al Pelo á crecer!—Debajo del cutis superficial de una cabeza casi calva existen cantidades de gérmenes de pelo que solamente requieren el estímulo necesario para hacerlos productivos. Para activar á estos elementos inertes, y ayudarles á hacer crecer al pelo sobre el cráneo, el mejor artículo que la química ha dado al mundo es el Tónico Oriental tan justamente celebrado en la América española por sus propiedades de producir y hermosear el pelo.

Como preparacion para el cabello es infinitamente preferible á los aceites y pomadas que llenan los poros del cutis, y volviéndose rancios con el calor actualmente envenenan y matan el pelo. 321

Ya no hay para que seguir tomando esas píldoras voluminosas, repugnantes y nauseabundas, que producen fuertes dolores de vientre é irritacion á los intestinos, compuestas de materias deletéreas y ordinarias, envasadas en cajas de pino ó carton; desde el momento en que está á nuestro alcance un catártico diminuto, científicamente preparado, de valiosas é inofensivas plantas y raices, concentrando sus propiedades curativas en la fórmula de un Gránulo diminuto, casi del volúmen de un grano de mostaza, que se presta á ser tomado sin gran esfuerzo aun por aquellas personas mas delicadas de estómago. Cada una de las Agradables Píldoras de Mostacilla del Dr. Pierce representa, en su forma mas reconcentrada, tanta cantidad de catártico como cualquiera de las descomunales y groseras píldoras de venta en las Boticas. Con motivo de su poder catártico, en proporcion á su volúmen, aquellas personas que no han tenido una oportunidad para ensayarlas, presumen por su reducido tamaño, que son muy bruscas en operar, mas no es así, antes por el contrario sus diversos componentes medicinales de que se forman, se encuentran tan armonizados los unos con los otros, que produce en conjunto el mas eficaz y suave catártico de su naturaleza. Las Píldoras de Mostacilla del Dr. Pierce, se encuentran de venta en todas las Boticas. 14

Botica Inglesa—Calle Ituzaingó esquina 25 de Mayo.—La única verdadera de esta nacionalidad; rejenteada por el mismo profesor que tenia á su cargo la antigua botica de Cranwell, hasta que dejó de pertenecerle; drogas, medicamentos estranjeros y perfumes de primera clase; servicio á toda hora del dia y de la noche; precios moderados.
o18-1mes-d.p.½ *Hutchinson y C.ª*

El Dr. Espinosa—Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1.—Únicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde.
n5-perm-1s.o-1c.n.-d

Pedro Bustamante—Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. cxxxiii-1s c.n.-1o-v

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. o27-perm

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzes cortas, toda clase de Deudas y Títulos Maná.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½
o13-h. f. de año

Muebles Carizlia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. cxxiii

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 532.

Un peso papel representa 18 centésimos y 7 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 32 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 535 y cerró á 532. Despues de Bolsa se hizo hasta 534, declinando en seguida hasta 529, á que se hicieron las últimas operaciones á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:
El 9, Maldonado, San Cárlos y Rocha, Rosario y Nueva Helvecia y Minas.
El 10, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.
El 11, Cerro-Largo y Artigas, Minas, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia.
Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.
El 10, Dolores por Perdido y Perseverano.
El 12, Maldonado y San Cárlos, Porongos por San Gregorio y Pintos.
Agencia, calle Uruguay núm. 3.
Fara Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

HOY 8, VALPARAISO—Agencia Solis 35.
El 11 á las 3 de la tarde, EQUATEUR—Agencia Cerrito 181 (altos).
El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.
El 22, ACONCAGUA—Agencia Solis 35.
El 27 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 16, JOHN ELDER—Agencia Solis 35.

PARA EL BRASIL

Con escala en los puertos intermedios

Los 12 y 26, CAMOES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 10 á las 3 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.
HOY Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.
Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay y para Liverpool y escalas.

Pasageros

Por el vapor *Júpiter*.

Del Salto—P. M. Ipar, Laureano Torrens, Cárlos Soto, B. Barreiro, Celestino Velazco, Felipe Frenedoso, Bernabé Rivera, Gregorio Ramos.

De Concordia—Felipe Melgarejo, T. Sibem, Juan Puerta y señora y 2 hijos, Luis Tola.

De Paysandú—Nicanor Rodriguez, A. Prasenso, Pedro Bertran.

De Fray-Bentos—Augusto Hoffmann, Guillermo Flores, Jaime Chale.

De Mercedes—C. Terradas, C. M. Vazquez.

De Buenos Aires—C. P. Bally, O. Correa, Laureano B. Guiory, Guillermo Duguid, Antonio Guerra, P. Bonesio, Juan P. Pedriel, E. Moird, P. Dullemane, N. Copano, V. Otalli, J. P. Botere, Nemesio Isaguerre, J. Alcaño, María Capdegon, Rosa Gobren, Gerónima Caneto, Dominga Caneto, Miguel Porta, J. Lopez, Cárlos Vasconose, J. Brati, P. Bonalli, Francisco Simon, A. Colomti, C. Canessa, Juan Rodriguez, B. Arles, Pascual Puerto, Ana Barbilto, María Numbia, Luciano Scotto, Tomás Aguirre, N. Martin y Señora, María Estelar, F. Saenz, Víctor Faure, N. Goodall, P. Sanford, E. Carreras, Tomás Viana, Luis Dusimoni, E. Spezia, J. Fenachia, Luis Pozzo y Señora, P. Malves, D. Satasurry, Mr. Duravac, Sra. Gastelan, Juan Olivera, Mariano Veille, M. R. Alonso, Miguel Carro, Miguel Britos, Manuel Perez, L. Marana, Eugenio Sicardi, Avelino Lerena.—Son 84 pasajeros.

Por el vapor *Valparaiso*:

Del Callao y escalas—Pedro Garnier, A. Torres y señora, Maurin.

Por el vapor *Douro*:

De Southampton—Haratt y familia.

De Lisboa—Juan M. dos Santos, Juan F. da Costa Irovisquara, M. Roiz Cobas.

De Rio Janeiro—Serafin A. Pereira, Francisco Fernandez, José Gasparini, Sirio Novaro, W. Icats y señora, Alfredo P. Leite Osorio, D. Leite Brandao, M. Roger.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:
Por Lusiardo, de plantas, Rincon 128 y 130, á las 7½ de la noche.
Por el mismo, de tienda, Rincon 244, á las 12.
Por Barcos, de libros, Solis 60, á las 12.
Por Besada de existencias de un hotel, Misiones 74, á las 12.
Por Ruano y Comensoro, de un cúter, varadero de Alejo, calle Cerrito, á las 4 de la tarde.
Por Previtali, de un terreno en el Manga, vestíbulo de la Bolsa, á la 1 de la tarde.
Por Mendoza y Ucar, de comestibles, 25 de Agosto 60, á las 12.
Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.
Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.
Por Pino, de muebles, 25 de Mayo 116, á las 12.
Por Casanova y Marshall, de herraduras, Cerrito 191 y 193, á la 1 de la tarde.
Por Wells y Moratorio, de muebles, Buenos Aires 232, á las 12.
Por Canto y Dominguez, de existencias de un almacen, Durazno esquina á Egido, á las 12.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Noviembre 6—Civiles 10, mujeres 1.
DADOS DE ALTA—Noviembre 6—Civiles 12, tropa 5, mujeres 6.
FALLECIDOS—Noviembre 6—Niñas expósitas 1.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 7

José Uviria, Don N. Guillane, Thomas Duguid y C.ª y Agustin Roldan.

Á TRAMITAR

Doña Dominga Mendoza de Gomez, vista al Fiscal; Pablo Parodi, al interesado; Abelino Quirós, informe la Contaduría General; Federico Donnelly, liquide la Contaduría; Julian Gaite, vuelva al Estado Mayor General para que informe.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 7

Ceferino da Costa, ex-sargento 2º, por cédula de inválido; al interesado para que cite otro jefe mas que pueda informar sobre su peticion.

D. José Rivera, por alta en el ejército de línea en clase de teniente 2º; á informe del jefe de la mesa de alta y baja.

D. Ventura Coronel, capitan del E. M. P., por cédula de inválido; al Ministerio de la Guerra.

El jefe del batallon 4º de Cazadores, solicita autorizacion para arreglar la mayoría del espresado; al Ministerio de la Guerra.

Gabriel Rodriguez, ex-sargento 1º, por alta en las listas de la Independencia; al interesado.

D.ª Micaela L. de Orellano, viuda del alférez Don Mateo Orellano, por cédula; á informe del jefe de la mesa de alta y baja.

Novedades policiales—Dia 5

Por la 1.ª Seccion de Policía fué remitido preso E. Bartomieux á pedido del revisador de pesas y medidas D. Jacinto Reyes, por negarse á pagar la multa que le fué impuesta.

Por la 2.ª Pedro Arajento por desacato á la autoridad.

Por la misma Lorenzo Pitaluga por uso de armas y negarse á pagar la multa correspondiente.

Por la 4.ª Nicolás Galeano á pedido del revisador de pesas y medidas.

Por la misma la mujer Rachel Paulet por creerla afectada de enagenacion mental.

Por la 5.ª el sereno Leon Diez por haber herido al parecer levemente á los individuos Antonio Arce y Manuel Fernandez.

Por la del Cerro José Marruni herido en la noche anterior por N. Parruta; quien huyó antes de que la autoridad tuviese conocimiento del hecho.

Por la misma se dió cuenta que al fondear una barca pescadora en el desembarcadero de la calle de los Andes, Ventura Castro recibió un golpe con el palo de la vela cayéndo al mar y ahogándose.

Por la misma Pablo Rocalegalia por robo de una bombilla de plata.

Por la 6.ª Pedro Martin Carola, á pedido del contratista de los mercados Union y Abundancia por negarse á pagar el derecho correspondiente al mes de Octubre.

Por la misma Miguel Perez, Bernardo Casaña y Miguel Goreneche á pedido del revisador de pesas y medidas D. Julio Medina.

Por la Capitanía del Puerto Francisco Jorge á disposicion de la misma.

Por la 3.ª del cuerpo de serenos fueron conducidos al hospital Nicolás Delias y Salvador Parito que se encontraron heridos ignorando quienes fueron sus agresores.

Han entrado 16 presos, 2 pasaron al Crímen y 24 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 48 importe de 12.

Metálico

El vapor *Júpiter*, entrado ayer trajo el siguiente: Juan P. Antunes, pesos 60.00; Santos Suarez y C.ª, 200.00; A. Montaldo, 1,380.00; J. Shaw, 338.34; E. Gorostiza, 1,093.00; Brito Seijo y C.ª, 2,147.00; Cerdan hnos., 301.04; Y. D. Miralles, 62.05; Demarchi hnos. y C.ª, 297.10; F. H. Iglesias, 91.42; M. Gusman, 4 onzas; Canto hnos., pesos 108.10; Sola y Nadal, 500.00; Deuda Pública, 38.17; Maggi y Rivara, 700.00; R. Viñas y C.ª, 800.00; O. de M. Donos, 500.00; A. Rabe, 9 onzas; Sola y Nadal, (papel) 2,749 pesos.

Por *Republicana*, del Carmelo: Orden, 1,000.00.

Por el *Rio Janeiro*: H. Huzam y C.ª, pesos 4,650.00; J. Mondino, 1,086.90; S. J. de Paula, 402.39; M. Lopez Ribeiro, 49.45.

Por el *Valparaiso*: Augusto Reijer, £ 30.00; A. Hoffmann, (oro) pesos 9,000.00; Cárlos Ricci (plata) 245.00.

Mortalidad—Dia 7

Esteban Blanco, oriental, 5 años; Un párvulo, momentos; Teresa Martinez, oriental, 17 meses; Miguel Rey, español, 23 años, soltero; Ricardo Novella, oriental, 6 meses; Pedro Garcia, oriental, 4 años; Juan Piano, oriental, 16 meses; Eusebia de Olivera, oriental, 3 años; Rosa Grondona, oriental, 2 años; Juan E. Diaz, oriental 44 dias.

SOLICITADAS

Declaro el abajo firmado: que en un momento de acaloramiento, proferí algunas palabras ofensivas contra D. José Delacua y D. Felix Machelli, lo que declaro, para dejarlos en su buena opinion y fama de que gozan, y les sirva de reparacion á la ofensa por mí inferida.

Pando, 3 de Noviembre de 1876.
5061 n7-3 *Nicolás Martiñanez*

Señor Redactor de *El Siglo*:

Sírvase vd. dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas.

ACLARACION

Como alguna con dañada intencion hácia mi persona, quieren confundir mi nombre con el de la partera en cuya casa (calle Perez Castellanos núm. 147) hace muy poco tiempo tuvo lugar un suceso inicuo, me veo en el deber de denunciar un móvil tan perverso á las personas que, de quince años ha, me han honrado con su confianza y que forman mi clientela.

Innecesario es, seguramente, tal advertencia, pero he querido hacerla como un tributo á mi dignidad, que no puede arrojarse de ninguna manera.

Por otra parte, y antes de concluir, terminaré pidiendo, cualquiera que esté habilitado para darla, la denuncia de las personas á quienes me refiero, con el objeto de hacer pesar sobre ellas la responsabilidad que merecen.

De vd. Sr. Redactor S. S.

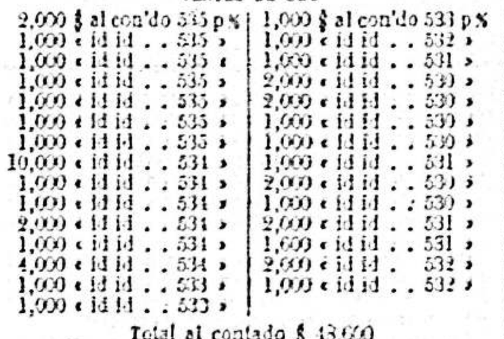
Paolina Reguscí, partera.

Calle Alzaibar N.º 8.
Montevideo, Noviembre 6 de 1876.
5032-n7-3

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.



VENTAS DE ORO

2,000 $	al con'do	535 p%
1,000 «	id id	535 »
1,000 «	id id	535 »
1,000 «	id id	535 »
1,000 «	id id	535 »
1,000 «	id id	535 »
1,000 «	id id	535 »
10,000 «	id id	534 »
1,000 «	id id	534 »
1,000 «	id id	534 »
2,000 «	id id	534 »
1,000 «	id id	534 »
4,000 «	id id	534 »
1,000 «	id id	533 »
1,000 «	id id	533 »

1,000 $	al con'do	531 p%
1,000 «	id id	532 »
1,000 «	id id	531 »
2,000 «	id id	530 »
1,000 «	id id	530 »
1,000 «	id id	530 »
1,000 «	id id	530 »
1,000 «	id id	531 »
2,000 «	id id	530 »
1,000 «	id id	530 »
2,000 «	id id	531 »
1,600 «	id id	531 »
2,000 «	id id	532 »
1,000 «	id id	532 »

Total al contado $ 48,600

Á PLAZOS

1,000 $	para fin de mes	527	p.%
1,000 «	idem idem	525	»
1,000 «	para el 15	530	»
1,000 «	para mañana	533	»
1,000 «	idem idem	533	»
1,000 «	idem idem	532	»
2,000 «	idem idem	530	»
7,000 «	idem idem	530	»
2,000 «	idem idem	530	»
1,000 «	idem idem	531	»
1,000 «	idem idem	531	»
3,000 «	idem idem	531	»
4,000 «	idem idem	531	»
26,000 $			

Telégramas comerciales

Lisboa, Octubre 24.

Entró hoy del Rio de la Plata y Brasil, el vapor francés *Mendoza*, siguiendo viaje para Burdeos.

Tambien entró de Burdeos y siguió viaje para el Brasil y Rio de la Plata, el vapor francés *Sénegal*.

Lóndres, Octubre 25.

5 p.% empréstito brasilero de 1875, 91.

Nueva-York, Octubre 25.

Cambio sobre Lóndres 4.83½.

Lisboa, Octubre 25.

Entró de Liverpool por Burdeos y siguió viaje para el Pacífico y escalas, el vapor inglés *John Elder*.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 6

Cádiz, barca italiana «Rosa Rocca,» á la órden.

Dia 7

Barcelona, el 19 de Agosto y de Cádiz el 8 de Setiembre, bergantin goleta español «Pepillo,» de 168 toneladas, capitan José Ventura con 12 de tripulacion, á J. Cibils é hijos con 156 pipas y 15 medias vino tinto, 150 cuarterolas vino blanco, 150 id, id, priorato, 16 id, vinagre, 200 garrafones aguardiente, 10 fardos y 4 cajones cáñamo obrado, 1 cajon géneros de algodon, 1 cajon pábilo, 68 lastres sal, 80 cajas higos secos.

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 6 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan L. Juliá con 82 pasageros, á S. Olmedo, con—á Queirolo hnos., 3 cajones mercancías, á Nidrorg y C.ª 1 cajon id, 1 bulto palas, á C. F. Bally 3 cajones mercancías, á la órden un cajon id., á F. Veiga 6 fardos cueros, á A. Velasquez 10 bultos bolsas vacías.

Encomiendas—á Ungo y C.ª 1 bulto, á J. Ortiz 1 id., á J. Freseti 1 id., á L. Bures 1 id, á Z. Iriarte 1 id., á J. G. Spagemberg 1 id., á M. de Sarratea 1 id., á V. Jacod 1 id., á F. Spagemberg 1 id., á L. Latorre 6 id.

St. Mary, el 18 de Agosto, bergantin goleta americano «Bello Prescott,» de 474 toneladas, capitan Juan Waterhouse, con 10 de tripulacion, á M. Carrera y C.ª con 8874 piezas con 259,666 piés pino.

Southampton, el 9 de Octubre con escala en Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro el 3 del corriente, vapor inglés «Douro,» de 1785 toneladas, capitan J. Bruce, con 109 de tripulacion y 40 pasajeros, á F. L. Humphreys con cargamento general.

Cádiz, barca italiana «Liceti Padre,» á la órden con sal.

Campana, vapor argentino «Santa Fé,» á la órden con ganado; siguió para Rio Janeiro.

Callao el 12 de Octubre con escala en Mollendo, Arica, Antofagasta, Caldera, Guayacan, Valparaiso, Coronel y Punta Arenas, vapor inglés «Valparaiso,» de 3,500 toneladas, capitan W. F. Howison, con 49 pasajeros, á Yarrow Hett y C.ª con—á la órden 9 bultos equipaje, á J. Cibils é hijos 420 sacos azúcar, á Florencio Escardó 1 cajon libros, á R. A. Ferber 1 cajon mercancías, á G. Honguillot 1 cajon cueros, á Risso y Schiaffino 1 cajon mercancías, á Costa hnos 1 cajon muestras.

Rio Janeiro, el 29 del pdo. con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Rio de Janeiro», de 1,200 toneladas, capitan Ernesto do Prado Seixas, con 40 de tripulacion y 39 pasajeros, á Conceiçao y C.ª con cargamento general.

Cardiff el 28 de Agosto, barca inglesa «Manitova», de 728 toneladas, capitan J. Williams, con 15 de tripulacion, á Conceiçao y C.ª con 1,158 toneladas carbon de piedra.

Marsella, el 18 de Agosto, barca francesa «Rive Neuve,» de 494 toneladas, capitan B. Palade con 19 de tripulacion, á M. Carrera y C.ª con—á la órden 129,660 tejas, 50,000 baldosas, 1,300 barricas tierra romana, 500 cajones aceite en botellas, 200 cajones vermouth, 100 cajones ajenjo, 2 cajones muestras de tejas, 10 cajones y 20 sacos azufre, á Meiffre y C.ª 50 cajones vermouth, á Thevenin y Chiarino 100 pipas vino tinto, á M. Petit Seró y C.ª 20,000 tejas.

Barcelona, el 21 de Agosto, bergantin español «Victoria,» de 242 toneladas, capitan José Xibiller, con 14 de tripulacion, á P. Piñeyrúa con 470 pipas, 50 medias y 100 cuarterolas vino tinto, 20 cuarterolas y 120 barriles vino blanco y garnacha.

Carga para Buenos Aires—á la órden, 1 pipa vino tinto, 5 cajones papel, 1 cajon con 1 piano, 1 canasto y 6 cajones adornos de salon, 6 fardos moldes de yeso.

Cádiz, el 10 de Setiembre, barca francesa «Reveil», de 439 toneladas, capitan P. Le Roy, con 14 de tripulacion á M. Petit Seró y C.ª con 306 lastres sal, á Martins y C.ª 17 pipas y 1 cuarterola vino blanco, 1 pipa aguardiente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Funcion extraordinaria para el miércoles 8

Á BENEFICIO DE LOS HIJOS DE LUIS CUBAS

Dedicada al Sr. Comandante del 1er. Batallon D. RUDESINDO VARELA

1.º Sinfonía.—2.º El juguete cómico en un acto:

El sombrero de D. Adolfo

3.º Intermedio.—1.º «El Trovador», gran fantasía para violin, por la Sra. Marta Val; 2.º «Suspiros del corazon», (melodía) por el Sr. Mauricio Val; 3.º «El Carnaval de Venecia», por el concertista de arpa D. Francisco Poncio; 4.º «Los dragones de Villars», dueto del 2.º acto, por la Sra. Marta y el Sr. M. Val.

4.º La chistosa comedia en dos actos:

EL PRECEPTOR Y SU MUJER

5.º y último. La cancion nacional ¡TOMA MATE CHE!

Á las 8½.

OTRA

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Funcion para el sábado 11

Á pedido del público, que recuerda el lisonjero éxito conseguido por los artistas de esta compañía durante su anterior permanencia en esta capital, se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos:

El Relámpago

Á las 8½ en punto.

Precios.—Palcos, 5 $. Sillones, 1 $. Lunetas, 50 cts. Cazuela, 50 cts. Paraíso, 50 cts. Entradas á palco y platea, 1 $. id. á cazuela y paraíso 50 cts.

REMATES

Bartolomé Crosa

JUDICIAL

El sábado 11 de Nmbre, á las 5 de la tarde, por órden del Juez de Paz de la 7.ª seccion don Gerónimo Olloniego y con asistencia de los señor escribano, Juez de Paz, y alguacil; para pago de cercos, procederé á la venta de un valioso solar compuesto de 16 metros de frente al Sud de la calle Lavalleja entre las calles Gaboto y Yaró manzana núm. 251 por 22 metros 20 centímetros de fondo al Norte formando un área de 355 metros y 20 centímetros cuadrados tasado en 21 real el metro y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, así es que el que quiera colocar bien su dinero por ser la tasacion sumamente baja, por haberse vendido ahora un año, el solar contiguo á 26 reales 6 centésimos el metro, no falte á la hora indicada. Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes n. 320. 4920-o31-10

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías.—En su casa calle del Rincon número 60.

HOY miércoles 8 del cte., á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías francesas é inglesas. 5025-n5-3

B. Lusiardo

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Rincon núm. 244, esquina Juncal. Por conclusion de negocio.

HOY miércoles 8 del cute., á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha tienda, consistiendo en madrás, trué, lienzo, camisas para hombres, señoras y niños, camisetas calzoncillos, medias, colchas, toallas, casineta, casimires, ropa hecha, juguetes, etc., etc. que estarán á la vista. 5013-n5-3

Por el mismo

De un surtido de plantas con flor propias para patios, jardines, quintas, etc. Por órden de los señores P. Mafrat y hnos.—En su casa calle Rincon número 128 y 130 (Plaza Matriz.)

HOY miércoles 8 y sábado 11 de Nmbre., á las 7½ de la noche se dará principio á la venta de un surtido de plantas como camelias, jazmines del cabo, del país, Paraguay, Chile, etc., azaleas de la India, rododendrum, peonias, rosales, latanias, cocos y otras plantas variadas que estarán á la vista.
5095-n7-2

Por el mismo

De la goleta nacional «Lola», desarmada. En la calle Orillas del Plata, frente al varadero del señor J. B. Quartino.

El Jueves 9, á las 3½ de la tarde, se dará principio á la venta de todo lo perteneciente á dicha goleta, en lotes separados como anclas, cadenas, velámenes, cabos, cocina, etc., y el casco en un solo lote. 5093-n8-2

Por el mismo

De muebles—En su casa calle Rincon núms. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El jueves 9, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un completo surtido de muebles nuevos y usados que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. 5047.n7-2

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zuñini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 19 de Noviembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad de 19,554 pesos 93 centésimos, no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion; para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interés de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ord.º de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio número 53. 4851-o27-20

R. Tojeiro

Importante de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadros de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

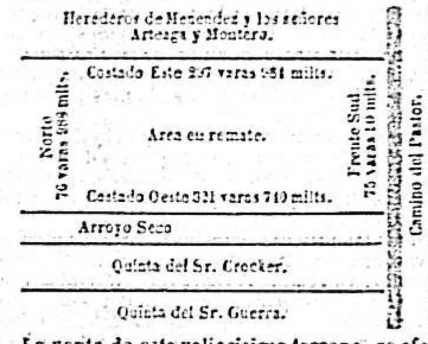
BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ Á PAPEL MONEDA !!!

EL DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 22,300 varas 785 mls. cuadrados, segun el croquis siguiente:



La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará al gusto de los compradores, ya sea en un solo lote, ó en varios. Prestándose por su hermoso frente y fondo para una quinta de recreo ó para esplotar en él un lavadero público, por contener tres espléndidos pozos manantiales, con agua permanente.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 358. n5015-5-7

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden esclusiva de una casa introductora.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías.
4977-n3-6

Por el mismo

Remate del bergantin francés «Marie Adele» (de Burdeos).—En el muelle Capurro principal.

El Viérnes 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta en un solo lote, del bergantin francés «Marie Adele» del porte de 168.73 toneladas de registro con toda su arboladura, pronto para navegar, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda y en presencia del señor Canciller del mismo Consulado General, del señor Agente de Seguros y del capitan del mismo buque D. Martin Pierre.

NOTA—Los interesados pueden pasar por el escritorio de los rematadores, calle Rincon 54, si desean ver el inventario del buque. 5059-n7-4

Agustin Sorracco

Importante del almacen de comestibles al menudeo, sito en la calle Mercedes esquina Médanos, por completa liquidacion de negocio.

El Jueves 9 y el Viérnes 10 del corriente, á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de todas las existencias como ser: vino francés y carlon en bordalesas, una cantidad de ferralla francesa é inglesa, yerba paraguaya y Miró, aceite Rivera y Plagniol, cerveza inglesa y alemana, azúcar refinada y del Havre, café, fideos de Génova garantidos, arroz, garbanzos, harina, conservas italianas, francesas y españolas, pasas de higo y de uva, tazas para café y almuerzo, copas, botellas para agua, y una cantidad de vinos finos embotellados; y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 5015-n7-4

Por el mismo

Importante de plantas—en su casa calle Rincon número 192, por órden de don Domingo Basso.

El viérnes 10 de corriente, á las 7½ en punto de la noche, se dará principio á la venta de un surtido de plantas como ser: camelias de varias clases, azaleas, rhododendrum, rosales á flor verde, disciplinados, negros y otras clases raras, jazmines del cabo, diamelas Paraguay y otras, magnolias de acodo, Fulcata y otras, robinia híspida, y un variado surtido de plantas para salones, jardines, patios y quintas. 5016-n7-4

Pino y C.ª

Importante de muebles, depositados en la casa calle del 25 de Mayo núm. 116.

HOY miércoles 8 del corriente á las 12 en punto, venderé todos los ricos muebles que se hallan depositados en dicha casa, con órden terminante de vender al contado y á todo trapo.

POR LO QUE DEN

El detalle se omite por su mucha estension, consistiendo en toda clase de muebles, que se venden por necesidad de plata. 5048-n7-2

Por el mismo

Judicial—Por mandato del Juez de Paz de la 5.ª Seccion.

El jueves 9 á las 12 en punto, en la casa calle 18 de Julio núms. 327 y 329, de un armazon, mostrador, altillo y demás muebles. 5049-n7-3

Canto y Dominguez

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle del Durazno esquina á la de Egido, por conclusion de negocio.

HOY Miércoles 8 de Nmbre, á las 12 en punto, daremos principio á la venta á la mejor oferta y dinero de contado, de todas las existencias del espresado almacen, consistentes en un buen surtido de comestibles y bebidas y ferretería en general.

Acto continuo.—Una cocina económica con caño y batería correspondiente, patente de giro, aparatos y cañería de gas, tabiques, balanza y medidas métricas contrastadas, mesas, bancos y cuadros.

Para mas pormenores, verse con los rematadores en las calles del 25 de Agosto núm 25 esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes núm. 237 esquina á la de Yaguaron. 5106 n8 1

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 5058-n7-3

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías inglesas.—En nuestra casa, Sarandí, 158.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías en su mayor parte inglesas y recibidas últimamente, cuyo estenso detalle se dará por los carteles. 5029-n8-2

Por el mismo

Á los saladeristas.

Grande é importante del establecimiento de «Saladero de San Francisco.» Con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de Paysandú, y por cuenta de la sucesion Argentó.

El viérnes 10 de Noviembre próximo, venderemos el conocido y valioso saladero de «San Francisco» situado sobre la márgen derecha del Arroyo San Francisco Grande en la barra con el Uruguay, tasado en todos sus ramos en la suma de ciento ocho mil cuatro cientos veintitres pesos veintiun centésimos oro: Dicho establecimiento es uno de los mas importantes de aquel Departamento, tanto por su posicion topográfica, como por disponer de una área de campo con costa y puerto sobre el Rio Uruguay, con buenos montes, pastos y aguadas permanentes para el pastoreo de las tropas. La parte del campo que dá sobre el Rio Uruguay es el último punto hasta donde pueden llegar buques de ultramar, en dicho rio.

El establecimiento dista una y media leguas de la ciudad de Paysandú y queda en frente del pueblo argentino de «Villa Colon,» tiene magníficos galpones techo de fierro, casas de material para el personal del saladero, muelles de piedra sobre el Arroyo de San Francisco, corrales de ñandubay, barales, etc., etc., y puede faenar sesenta mil animales al año.

No se admitirán ofertas que no tengan por base la suma de setenta y dos mil dos cientos ochenta y dos pesos con veinte y un centésimos ($ 72,282.21) que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas detalles y ver el croquis, verse con los rematadores calle de Sarandí núm. 158 en cuya casa tendrá lugar el remate el 10 de Noviembre á las dos en punto de la tarde. 4784-o31-11

Por el mismo

JUDICIAL

De dos terrenos en la cuchilla de Juan Fernandez propios para casas de recreo y á 20 varas del tran-via del Cerro.

El lúnes 13 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde hasta la puesta del sol, venderemos por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, para pago de costas y gastos de la testamentaria de doña María Cristina de Orrego; dos terrenos situados en la cuchilla de Juan Fernandez señalados en el plano de los terrenos de la misma testamentaria, con los núms. 8 y 9; de 2,582 metros 852 milímetros el primero y 417 metros y 150 milímetros el segundo, formando un total de tres mil metros con 2 milímetros, y tasados por la suma de 4500 pesos 3 cts. oro, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 3000 pesos 2 centésimos oro.

La bandera de remate indicará los terrenos donde tendrá lugar la venta.

Por mas informes ocurrir á los rematadores, Sarandí núm. 158. 4845-o1-10

Pablo Luquet

EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

Atencion señores de la Junta Económico-Administrativa de los Departamentos de campaña y Fabricantes de carruajes, magnífica oportunidad para colocar bien su dinero, ganancia positiva, espléndido remate de 6 CARROS FÚNEBRES, hechos á todo costo, venta á todo precio, por órden de la Comision Extraordinaria-Administrativa de la capital.

El Martes 14 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, á la mayor oferta, de los mencionados CARROS FÚNEBRES, con todos sus arreos y fundas correspondientes, cuyo detalle es como sigue:

Número 1. Un Carro de gala (dorado á fuego) con sus arreos y funda.
Número 2. Dos Carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.
Número 3. Un Carro de segunda (de adultos).
Número 4. Un Carro de primera (de párvulo) con funda.
Número 5. Un Carro de segunda (de párvulo) con funda.

NOTA—Los interesados por los carruajes podrán ocurrir á la calle de Alzaibar núm. 41 cochería de Donnelly y C.ª, que es donde están depositados, y para mas informes, ocurran al rematador calle de Colon núm. 166 ó Rincon 177 A. 4925-o31-12

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

En la Villa de la Union calle del 18 de Julio esquina á la calle Industria—De las existencias del almacen de menudeo de los señores Rejino Soca y C.ª—Por órden del señor Juez L. de Comercio y á pedido de sus acreedores.

El viérnes 10 corriente, á las 12 del dia venderemos las existencias de dicho almacen que no se detallan por su mucha estension. 5023-n5-5

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería á 5 meses de plazo

En su casa Zavala núm. 70.

POR ÓRDEN DE DOS CASAS INGLESAS

El lúnes 13 y mártes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos del ramo.

Su detalle oportunamente. 5001-n4-9

Por el mismo

Importante de comestibles, etc. etc.—En su casa Zavala, 70.

El viérnes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de varias casas, un completo surtido de artículos del ramo.

Su detalle por los carteles. 5104-n8-3

Por el mismo

De 23 bordalesas vino francés—En los depósitos Capurro.

El viérnes 10 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda.

23 bordalesas vino francés. 5103-n8-3

Serafin Salgado

Importante, único en la clase de artículos de lomillería y talabartería, por cuenta y órden de su dueño—Aprovechar la ocasion de hacerse con una buena montura por poca plata.

El jueves 9 del corriente, á las 12 del dia se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de todas las existencias de Lomillería y Talabartería del Sol, sita en la calle 18 de Julio número 214, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

En el mismo acto, á las 3 de la tarde se venderán los armazones, mostradores, cañerías y aparatos de gas, con opcion á la llave del establecimiento.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada. 5035-n7-3

J. G. Previtali

Importantísimo de 25 CUADRAS de terreno, sobre el ARROYO DEL MANGA, propiedad de D.ª VALENTINA BARRETO.

En el vestíbulo de la Bolsa.

HOY miércoles 8 de Nmbre., á la UNA en punto venderé indispensablemente, dos fracciones de terreno, en uno ó dos lotes al gusto de los compradores, compuesta la 1.ª de 7 cuadras 6,240 varas cuadradas con mas un edificio de material, lindando por su frente con el camino Real á Pando, por un costado con D. Antonio Berisso y por el otro con D. Luis Vidal.—La 2.ª fraccion se compone de 18 CUADRAS cuadradas y 4,856 varas cuadradas, lindando por el Norte calle por medio con la sucesion Vidal, por el Sud calle por medio con don Tristan Narvaja, por el Este con los Sres. Frugoni y Queirolo y por el Oeste con D. Manuel Barreda.

Llamamos la atencion sobre la importancia de este terreno, por su buena posicion y por su buena calidad, y pedimos á los interesados puntualidad á la hora indicada.

El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio. 4991-n4-4

Por el mismo

Espléndido de riquísimos y lujosos muebles, depositados en el almacen calle del Cerrito número 187 bis.

El jueves 9 y viérnes 10 del corriente, á las doce en punto, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado todos los riquísimos y elegantes muebles depositados en el almacen mencionado.

Juego sala dorado, mesas, cómoda, toillet, consolas doradas, riquísimos espejos, floreros, jarrones, cantidad de cuadros de diversos gustos.

Juego de aposento, gran ropero de jacarandá de tres cuerpos, ricas y elegantes camas, cómodas, mesas de noche, lavatorios de jacarandá.

Juego de comedor de roble, gran aparador, mesas de trinchar, gran mesa comedor.

Cristalería, servicio de rica composicion, sofás, confidentes, galerías doradas y de roble, armarios, estantes, etagers, alfombra tripé, hule para piso y cantidad de artículos que se omiten por su estension.

El miércoles se podrán ver los muebles, desde las 12. [illegible]

L. Barcos

JUDICIAL

Sigue el de la librería en los dias 6, 7 y 8 del corriente, en la misma casa calle Solis 60; hay infinidad de obras en aleman é inglés, y gran cantidad de música escojida, etc. etc.; principia á las 12.
4026-n5-3

Mendoza y Ucar

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 60. HOY miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio al remate de un completo y variado surtido de artículos de almacen, por cuenta y órden de varias casas introductoras y en lotes á gusto de los interesados. 4993-n4.4

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112. Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4673-d14-perm

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras. HOY miércoles 8 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanes. 4975-n3-5

Por el mismo

Importante de mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 41. El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle se omite. 4976-n4.6

Cárlos Moratorio é hijo

Remate de mercaderías. En su casa calle del Rincon núm. 52. El jueves 9 de Noviembre, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion. 4955-n1-7

Por el mismo

Por liquidacion de una tienda. El jueves 9 del presente Noviembre, á las doce del dia, se procederá á la venta, por liquidacion, de la tienda sita en la calle de Sarandí esquina Bacacay.

Al mismo tiempo

Un variado surtido de ropa hecha para niños.

Casanova y Marshall

Importante para herreros, en nuestra casa calle Cerrito 191 y 193. HOY miércoles 8 del corriente á la una en punto del dia, por órden de una casa introductora se procederá á vender 41 quintales herraduras en lotes al gusto del comprador, y en depósito ó despachado. Se recomienda puntualidad á la hora indicada. 5013-n7-2

Wells y Moratorio

DE MUEBLES

En la casa calle Buenos Aires 232

HOY Miércoles 8 del cte., á las 12 en punto venderemos á todo precio todos los muebles que adornan dicha casa consistentes en:

Un rico juego de sala, 1 soberbio piano Rachel, cuadros, espejos, mesas de centro, consolas, cortinados, alfombras, etc. etc.

Ricos juegos de dormitorios, y demas mueblaje completo para el uso de una familia en las demas habitaciones.

Comedor—Un rico juego completo de silla, juegos de loza piedra fina, cristalería, magníficos cubiertos cabo marfil, etc. etc.

Un rico juego platina inglesa para lavatorio.

Cocina—Una magnífica cocina económica.

Y otros muchos muebles que omitimos por su estension.

N. B.—Estos muebles podrán verse desde las 9 de la mañana del dia del remate. 5036-o-7-2

Ruano y Gomensoro

Cúter nacional *Lizze*. Venta á todo precio—En el varadero de Alejo, calle del Cerrito. HOY miércoles 8, á las 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda: El cúter nacional «Lizze» clavado y forrado en cobre, de 26 piés de largo, 9 de manga y 4 ½ de puntal con dos juegos de velas (uno casi nuevo) y todos los objetos necesarios. Esta embarcacion se encuentra en el varadero do Alejo, calle Cerrito, á donde acaba de ser reparado y está pronto para trabajar. 5011-n5 3

Por el mismo

De mantillas y velos de guipur, pañuelos de hilo, corbatas de seda, esclavinas de hilo y peinillas—En el despacho de la Aduana. El jueves 9, á las doce en punto, venderémos á la mas alta postura por órden de la Colecturía General y por comiso.

3 mantillas guipur de seda.
2 velos id. id.
3 esclavinas de hilo.
2 docenas pañuelos de hilo.
2 corbatas de seda.
11 docenas peinillas. 5033-n7.3

Por el mismo

Por incendio, de muebles nuevos y usados, una pajarera, una balanza por mayor, estufas y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 89. El viernes 10, á las doce en punto, empezarémos á rematar á la mas alta postura, sin retirar lote, de una cantidad de muebles nuevos y usados de sala, dormitorios, comedor, escritorio y de gran variedad de artículos. A las 3 de la tarde: una pajarera, una balanza por mayor, 10 estufas y 4 mostradores. 5031.n7-4

Alejandro R. Alvarez

De azúcar de Pernambuco

En la barraca del Plata, de los señores Aditurquin, calle del Cerro-Largo esquina Andes núm. 64. El Juéves 9 del corriente, á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta por órden del Sr. Agente de Seguros del Brasil, desembarcado del bergantin francés "Marie Adele" de Pernambuco, una partida de azúcar en barricas, medias y cuartas, en muchísimo mejor estado que la vendida en el remate anterior. Se recomienda la asistencia de este importante remate. 5044-o-7-4

A. D. Ortiz

JUDICIAL

En el pueblo Victoria. El domingo 12 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderá por órden del señor Juez de Paz de la [illegible] seccion, una casita de material con techo de teja, compuesta de dos piezas, cocina y caballeriza, situada en una área de 300 varas, siendo 12 vs. de frente por 25 de fondo; y tasada en todos sus ramos en la suma de 649 pesos 64 centésimos oro; [illegible] de las dos terceras partes de su tasacion. Este remate [illegible] por tiu mandato [illegible] por sentencia del Juez [illegible], el comprador será escriturado en [illegible] forma. El tran-via del Centro pasa á los fondos de esta casita, cuya localidad es inmediata al Cementerio en donde estarán las banderas de remate [illegible]. A continuacion se venderán varios solares con [illegible] tran-via, por cuenta de particulares. 5081.n6-5

Lucio Martinez

JUDICIAL

[illegible] de una finca situada en la calle de Cagancha núm. 53, por órden del señor Juez de Paz de la 1.ª seccion, y cuenta de quien corresponda. El jueves 16 del corriente, á las 3 en punto, se venderá la finca arriba espresada, edificada en [illegible] de 7 ms. con 78 cents. de frente al Sur, por [illegible] cts. de fondo, con 5 espaciosas piezas, zaguan, sótano y demas oficinas de estilo. Se recomienda al público por su baja tasacion de 3,730 pesos, no pudiendo vender por menos de las dos terceras partes que son de 2,486 [illegible]

SECCION JUDICIAL

A los curiales

Prevenimos que enviamos á la Escribanía [illegible] la hoja impresa que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su [illegible] aparecido para agregarla á los espedientes. Esta resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los suscritores á *El Siglo*, á los procuradores y á los Juzgados inferiores que lo soliciten en esta oficina.

Tribunal Superior de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita á los herederos del finado D. Manuel Correa, para que comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que sigue la testamentaría del General D. Manuel Correa contra D. Cárlos y D. Alejandro Mackinon, sobre reivindicacion y desalojo de tres suertes de estancia en el Departamento de Paysandú, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, 3 de Noviembre de 1876.—*Juan Francisco Castro*, Escribano de Cámara. n7-3

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Solimano y Campolónico, hago saber: Que el estrado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de quince dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n8-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. n7-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Esteves del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entrega ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, y tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. n7-8

Por disposicion de don José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Dussaillant y Milhombres, hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4-15

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del concurso Tranvía al Buceo cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 10 del próximo Noviembre á las 12 del dia.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n1 8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez de Comercio y en los autos seguidos por los señores Eleuterio Radios y A. Benites y C.ª, hago saber: que el dia 11 de Noviembre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del terreno y edificio que ocupa la estacion del Tranvía del Buceo compuesto de 60 ms. 60 cs. de frente al N. E. sobre el camino de Pereira y 60 ms. tambien de frente al camino de los Pocitos, y 278 ms. de fondo al N. O. y 116 ms. ancho por su fondo al Sud, y 313 metros fondo al S. E. formando una superficie de 35,335 ms. 28 cs.; y tasado en todos sus ramos en 21,602 pesos 87 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4.7

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Vescobo y C.ª, para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. o26-20

Por disposicion de don Manuel Francos, Juez Comisario del concurso Vescobo y C.ª hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 20 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano de comercio. o24-15

Por disposicion de don Leopoldo Sívori, Juez Comisario del concurso Gallo hnos. cito, llamo y emplazo á sus acreedores con asistencia del fallido y Síndico, á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 28 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o24-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. José Carrasco contra D. Juan B. Lascan, hago saber: que el dia 20 del entrante en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de un terreno compuesto de 352 metros cuadrados y la finca en él construida situada en las inmediaciones de la Villa de la Union en el paraje conocido por la Blanqueada al costado Sud del camino 8 de Octubre, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.821 pesos 40 centésimos oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n1-16

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Ignacio Gomez y de don Bernardo Villamil, para que dentro del término de quince dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos Navia sobre anulacion de una nota puesta en títulos de su propiedad de venta hecha por don Juan P. Ramirez á los hoy finados don Ignacio Gomez y don Bernardo Villamil de dos fracciones de terreno sito en el Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. n7-15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Ildefonso Leon que dentro del término de 15 dias contados desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó apoderado legalmente instituido á estar á derecho en los autos que les ha promovido el Dr. D. Antonio Martin Galindo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n7-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia quince del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno situado en el Paso del Molino, compuesto de trece metros noventa y cinco centímetros de frente al Norte; sobre la calle de Lúcas José Obes y treinta y dos metros sesenta centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de don Pascual Estavillo, por el Este con doña Carolina Fernandez de Estavillo y por el Oeste con don Pedro Gonzalez, tasada en todos sus ramos en la suma de diez mil pesos oro sellado, cuya venta se efectua para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Luis Lange á don Leon Heward.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n5.9

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se les previene á todos los deudores de la estinguida sociedad de los señores Anaz Solo, así como á los que individualmente deban á los señores D. Asencio Anaz y D. Manuel Solo, se abstengan de hacerles pago ó entrega alguna á los referidos señores bajo apercibimiento de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que así lo efectúen sin órden de este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n4-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes de la sucesion de D. Mateo Lassarte y de doña Maria Murcuchet, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n4-30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Berinduague y á pedido de D. José Socías se ha trabado embargo en un campo sito en la «Lata» Departamento de Mercedes, con lo en él existente, deduciado como de propiedad de D. Juan Cardona. Y como el apoderado D. José L. Piñeyro no ha presentado los títulos de propiedad para la anotacion correspondiente, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 15 de Mayo de 1856 se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, [illegible] escribano público. n4-4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia catorce del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de las propiedades siguientes: primero, un terreno situado en la manzana núm. 80 de la nueva ciudad con los edificios y demas mejoras que contiene; compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre la calle de San José y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Cuareim; lindando por el Norte con don Lino Herosa y por el Este con los señores Miguel Rusiñol y C.ª—Y segunda: unas fincas de dos cuerpos situadas en la manzana núm. veintiuevo de la misma nueva ciudad, y el terreno en que está construida, que se compone de veintitres metros y diez y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle de San José y diez y siete metros diez y ocho centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Arapey, lindando por el Sud con don José Eisin y Gomez y por el Este con don Adolfo Labrouse; tasada la primera en todos sus ramos en la suma de treinta y tres mil ciento un peso con siete centésimos, y la segunda en la suma de treinta y un mil novecientos cuatro pesos y setenta y cuatro centésimos; cuya venta se efectuará en un solo lote para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Lino Herosa á don Ricardo Haynes.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n3-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia diez de Noviembre á la venta en pública almoneda en las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 169, de dos solares situados el primero en la manzana núm. 63 bis, de la Nueva Ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud, sobre la calle de Maldonado y 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con D. Jaime Mayol, Por el Oeste con D. Pedro Sulas y por el Oeste con D. Bartolo Risso. El segundo se halla ubicado en la manzana núm. 95 bis, de la Nueva Ciudad, señalado con el núm. 7, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este, sobre la calle del Yaguaron y 32 metros 212 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar núm. 5, por el Norte con los núms. 6, 7 y 8, por el Sud con el núm. 12. La primera de las propiedades relacionadas ha sido avaluada en la suma de $ 3,415 89 centésimos, y la segunda con los edificios en ella existentes, ha sido justipreciada en $ 4,968 88 centésimos; debiendo efectuarse la venta en un solo lote en virtud de haberlo así dispuesto el Juzgado en los autos seguidos por D. Juan José Duran contra los Sres. Barbat y Rodriguez sobre cobro ejecutivo de pesos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Octubre 28 de 1876.—*Antenor R. Pereira*—Escribano público. o31.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, doctor don Martin Berinduague, se cita á todos los acreedores del concurso de don Juan Zaragoza y C.ª, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, presenten al Síndico del mencionado concurso los justificativos de sus respectivos créditos para formarse el Estado correspondiente.—Montevideo, Octubre 23 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—*Nota*: Se advierte que la casa del Síndico es en la calle del Cerro Largo núm. 82: se puede ver de 8 á 10 de la mañana.—*El Síndico*. o27-18

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 17 del próximo Noviembre á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, y á la hora de ponerse el sol, á la venta en pública almoneda de un terreno situado en el Pantanoso: compuesto de 12 hectáreas y 5397 metros ó sean 16 cuadras, 9928 varas cuadradas y 8 centésimos; lindando por el Sud y Oeste con el arroyo del Pantanoso, por el Norte con doña Inés Perez y por el Este con camino real. Dicha propiedad ha sido avaluada en la suma de 12,538 pesos con 70 cts.; efectuándose la venta á solicitud de D. Manuel G. Sirto para el cobro de un crédito hipotecario que ejecuta á doña Gregoria P. de Echevarriarza. Los antecedentes quedan de manifiesto enta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. n7-6

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Manuel Calisto de la Rosa para que dentro de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por D. José M. Lacosta con la dicha sucesion de la Rosa sobre escrituracion de un campo en el Departamento de la Florida, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.—Montevideo, Octubre 26 de 1876.—*Silvestre Sienra*, Escribano público. n1.º-8.

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, calle de Florida n. 95 A, se procederá á vender en pública almoneda dos solares de terrenos situados en los Campos Elíseos de este departamento, señalados con los números 7 y 9, que unidos ambos tienen de frente al Oeste cuarenta y cuatro varas setenta avos de frente sobre la calle Fomento y 59 varas 36 avos de fondo al Este, ó sean 38 metros 60 cts. de frente por por 50 metros de fondo por donde linda con los núms. 8 y 10, por el Norte y por el Sud con n. 5 de pertenencia de la testamentaria de Caminals, y se venden para pago de un crédito importante 500 ps. oro sellado á favor de los esposos don Natalio y D.ª Luisa Bernasconi, tasados en la cantidad de 2,895 ps. oro sellado. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos ocurrir á la oficina actuaria—Montevideo, Noviembre 4 de 1876. *Juan Prieu*, escribano público. n8-6

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña María Montes de Iglesias á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlos valer en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n8-20

Por mandado del señor Juez Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que don Eduardo Gard no puede gravar ni vender los bienes de propiedad de la sociedad conyugal que hubo con su esposa doña Felicia Sanjuan hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. n8-8

Por mandado del Sr. Juez L. Departamental, doctor D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 18 del entrante, á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda un terreno de propiedad de D. Bernardino Perez, compuesto de una área superficial de 120,125 metros cuadrados, sito á inmediaciones y con fondo al arroyo del Pantanoso y que linda con un camino que va del Cerro á la Tablada y Paso de la Arena, con las obras en él edificadas como ser, un cerco, rancho y arboleda existente, tasado en la cantidad de 9,610 pesos oro sellado, cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Manuel Garcia Sirto representado por D. Vicente Nuñez. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n7-6

Por mandado del Sr. Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveitia, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes en las puertas del Juzgado y á la hora de ponerse el sol, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado de pertenencia de la sucesion de don José A. Coello, sito en el Reducto para pago de gastos judiciales y compuesto del modo siguiente: de 12 metros 888 milímetros de frente al Este camino público; por 21 metros 475 milímetros de fondo al Oeste lindando por esta parte y por los costados con don Félix Ramos, tasado en la cantidad de [illegible] Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria Florida 95, A.—*Juan Prieu*, escribano público. o26-7 d p. ½

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Juana Piñeyro, á fin de que los que se consideren acreedores á ella por cualquier título, concurran á este Juzgado á deducir sus derechos, dentro del término de quince dias de la fecha, del presente edicto.—Villa de la Union, Octubre 17 de 1876.—*José Inocencio Vila*, escribano público. n4-15

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado español don Antonio Apestegui que falleció abogado en el arroyo del «Talita» sesta seccion del Departamento de la Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hará lugar.—Montevideo, Octubre 26 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. o27-1 mes

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Sahtiago Soriacco, se trabó embargo con fecha [illegible] del Yi, núm. 322 denunciado como de propiedad de Pedro Bonaverry.—Como no se ha presentado los títulos para la anotacion respectiva se hace saber á los efectos de la ley.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*Santos Costa*, Juez de Paz. n8-8

El Juez de Paz que suscribe, en autos seguidos por D. Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Queguay entre Isla de Flores y Durazno, manzana núm. 123 de la nueva ciudad, por cobro de un cerco construido por dicho Barthe, como contratista con la Junta E. Administrativa, hace saber que el martes 7 del entrante Noviembre á la puesta del sol, se ha de vender en almoneda pública y á las puertas de este Juzgado el referido terreno, compuesto de 10 metros 73 cents. de frente al Este por 21 metros 47 cents. de fondo, formando un área total de 230 metros 37 cents. cuadrados y tasado en la cantidad de 691 pesos 11 cents. oro; no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su valor. Montevideo. Octubre 27 de 1876.—*Santos Costa*, Juez de Paz. o-28-10

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Jaime Bonás para que comparezca á este Juzgado dentro del plazo de quince dias contados del de su publicacion, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le inicia D. José Conde, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda—Montevideo, Octubre 23 de 1876. o21-15 *Santos Costa*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Paysandú

Por el presente se cita llama y emplaza á los señores Curvelo hijo y C.ª, Puerto y Acosta, Socias y Requena, para que en el término de veinte dias contados desde la primera publicacion de este edicto se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado bastantemente espensado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos procedentes de empedrado les interpone don Pedro Arguein previniéndoles que de no presentarse les pararán los perjuicios que por derecho hay lugar.—Paysandú, Noviembre 4 de 1876.—*Leopoldo S. y Montauran*, juez de paz. n8 3

Juzgado Ordinario de Pando

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Conde, don Dionicio Vera y doña Cándida Vera y su esposo don Manuel Fidel Coró, el primero esposo y los segundos sobrinos de doña Anastasia Vera, muerta ab-intestada, para que en el término de 30 dias se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos de inventario y division de los bienes dejados por dicha señora, iniciados por don Albino José Olmo, tutor que fué de la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Octubre 30 de 1876.—*Cipriano Parga*. n3-10

Por disposicion de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesion de don Cárlos Nocetí, á los efectos del artículo 937 del Código Civil; convocándose á todos los que se consideren con algun derecho á dichos bienes, á que se presenten ante este Juzgado á deducirlos, dentro de quince dias de esta publicacion.—Pando, Octubre 14 de 1876.—*Cipriano Parga*, Alcalde Ordinario. o21-15

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion de este Juzgado y á pedido de parte interesada, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Juana Victoria Barceló de Dobal, para que los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de la citada señora, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos en forma, emplazándoseles por el mismo término á los acreedores de dicha testamentaría para que se presenten con sus créditos justificativos ante este mismo Juzgado. Florida, Octubre 31 de 1876—*Tomás M. Viñoles*. n.3-20

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado Ordinario por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Manuel Alegría por medio de su apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Braulio Mieres* n1-21

AVISOS

Plumas de gorras Para señora, se blanquean, se tiñen y se rizan á precios módicos, en la calle de los Treinta y Tres núm. 146. n8-3

Colocaciones Se precisan 1 mayoral de tran-way, 1 cochero y 2 peones para recorrer la via del tren. Hay colocacion para 1 portero y 2 sirvientes de á bordo, calle Perez Castellanos n. 79. n-8-2.

Al comercio El abajo firmado vendió su casa de negocio almacen al menudeo, sito en la calle Durazno esquina á Médanos; todas las personas que tengan cuentas que reclamar contra dicho vendedor, se presentarán á cobrarlas dentro del término de cinco dias.—Montevideo, Noviembre 8 de 1876. n8-5 *José Ojenta*.

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido al señor don José Baiarini la sastrería sita en la calle Uruguay núm. 232. El que tenga cuentas pueda presentarlas en el término de doce dias; pasado el cual no se oira reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 7 de 1875.—*F. Latourrette*. n8-12

Oficial barbero Se precisa uno que sepa su obligacion, para San José, ocurrir calle de Soriano núm. 17 A. n8-3

Al comercio La sociedad que jiraba bajo la razon social de Nuñez y Basalo, queda disuelta de comun acuerdo, desde el 31 de Octubre ppdo., quedando á cargo del activo y pasivo el socio José Basalo—Los acreedores á la estinguida sociedad, presentarán sus cuentas para serles abonadas dentro del término de seis dias de la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno—Reducto, Noviembre 7 de 1876—*Francisco Nuñez—José Basalo*. n8 5

Se ofrece Una persona inteligente para el cuidado de quintas ó chacras con contrato ó sin ella; el que lo necesita puede ocurrir á la calle Colon núm. 83, que encontrará con quien tratar. n8-10

Propiedad importantísima situada en el parage mas central de la calle 18 de Julio—Se vende—La persona que se interese, ocurra al Sr. D. Gustavo Aulleman, calle Sierra inmediato á la Estacion del tren del Centro, que dará razon, todos los dias hasta las 12. n8-3

Ama de leche Se ofrece una vasca española con leche fresca y abundante para criar en su casa con buenas recomendaciones; ocurrir Cuareim n. 120. n8-3

Lona de algodon PARA VELAS DE BUQUES = Se ha recibido una partida en la casa calle de los Treinta y Tres núm. 32 á 40, marca «Druid Mills» del núm. 1 al 10, la que se venderá á precios muchos mas bajos que en otras casas. n6 6-3°p

CAMPO

En el departamento de Paysandú

Se desea vender una estancia de siete suertes de campo situada entre el arroyo de Guayabos Chico y el arroyo de Santa Ana, lindando por el Norte con el campo de Daniel Zorrilla y por el Sud con la cuchilla de Haedo y campos de la testamentaría de Pablo Sanden.

Por mas informes dirijase por carta ó personalmente á Hugo Brown, calle San Martin, 73, Buenos Aires. n8-3

DIRECCION DE Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

Organizado el servicio de Salubridad Pública en la ciudad, y dispuesta la Direccion á hacer efectivas las disposiciones en vijencia, así por parte de sus empleados como de los vecindarios, se previene á estos que toda queja, fundada en defectos de servicio por parte del personal de Salubridad, deberá interponerse para ante el Inspector del ramo que tiene su oficina en la casa municipal.

La Direccion promete satisfacer inmediatamente las exijencias de esta naturaleza.

n8-15 *La Direccion*.

CONCURSO DE D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que establece el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«Los acreedores están obligados á entregar á los Síndicos los documentos y justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1563, numero 6 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolos conformes [illegible] pongan á su pié una nota firmada de [illegible] devueltos á los interesados.»

El escritorio de los Síndicos está instalado, provisoriamente en la calle de Ituzaingó núm. 130 á donde pueden los acreedores ocurrir con ese objeto, todos los dias hábiles desde las 12 de la mañana hasta las 3 de la tarde, durante el plazo de 20 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

n8-20 *Los Síndicos*.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

FARMACIA CRANWELL

DE

William Cranwell y C.ª

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

Este antiguo establecimiento atendido por personal INGLÉS, completamente competente, y bajo la direccion de E. MORCHIO, profesor de farmacia de las Facultades de Montevideo y Buenos Aires, ofrece á mas del esmerado despacho de las prescripciones médicas, un surtido completo de

DROGAS, ESPECIALIDADES Y PERFUMERÍAS

ESPRESAMENTE ELEGIDAS POR EL SEÑOR DON W. CRANWELL EN LÓNDRES.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

XVIII—3°

POR PRECIO

NO SE DEJA DE VENDER

MÁQUINAS DE COSER

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines, que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó certo tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas



compar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA

Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91

CXXXIXd ½

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.297,220.06
Finca calle de Zavala y Cerrito		60,000.00
Varios deudores		2.214,105.25
		$ 3.571,685.31

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	23,212.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion		782,270.00
Varios acreedores		1.353,374.18
		$ 3.571,685.31

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.
Pp. Banco Comercial. *J. G. Ingrabilli*.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

n8-1mes

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.
Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos
TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

DIRECCION DE Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

CIRCULAR

Esta Direccion tiene conocimiento que en la venta diaria en los Mercados de Montevideo se cometen por parte de algunos espendedores, abusos que perjudican á la salud pública.

La mision de V. no se reduce á ordenar la limpieza y lavado consiguientes, concluida esa venta, porque entonces sería inoficiosa su estadía en el punto, bastando que un empleado de seccion lo verificase una vez cada dia.

Desde luego y para satisfacer la exigencia que dió mérito á la creacion de comisariatos en los Mercados, se previene á Vd., bajo pérdida de empleo y responsabilidades consiguientes, que su permanencia en el Mercado, debe ser constante, verificando todos y cada uno de los artículos destinados al consumo público, con la escrupulosidad que merece tan delicado servicio.

Diariamente pasará Vd. un parte escrito al Señor Inspector de Salubridad, que es su gefe inmediato, en que se constate el nombre del infractor y la clase de los artículos decomisados. Si en ese dia no hubiera causa, tambien lo comunicará Vd. en igual forma.

Por último, se previene á Vd. que, dispuesta la Direccion á atender cualquiera queja del público sobre este ramo, si ella no ha sido corregida por su vigilancia, será Vd. depuesto á la segunda falta.

Dios guarde á Vd. muchos años.

La Direccion.

Sr. Comisario del Mercado....... n-8-5.

B. W. BOURSE

DENTISTA NORTE-AMERICANO

APROBADO POR EL H. C. DE HIGIENE PUBLICA

278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

(Altos de la Fotografía de Chute y Brooks)

Despues de haber practicado mi profesion en esta ciudad y en Buenos Aires por el espacio de ocho años, tengo el honor de ofrecer hoy mis servicios profesionales al público en general y particularmente á mis amigos.

Todas mis operaciones serán garantidas; mis operaciones no necesitan elojios por ser ya bien conocidas, y por consiguiente no hago mencion de ello.

GAS NITROSO

PARA LA ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

Mi larga esperiencia en la aplicacion de este gas, creo ser suficiente garantía para que el público lo tome con confianza.

278—Calle 25 de Mayo—278

(ALTOS DE LA FOTOGRAFÍA DE CHUTE Y BROOKS)

o21.perm.dp ½ 3°pàj

Fiesta de San Eloy

La Comision Directiva, para los festejos del dia de San Eloy, previene á los herreros, talabarteros, hojalateros y plateros, que por un olvido involuntario no se hubiesen inscrito como socios, se dignen pasar por la secretaría establecida en la calle del Cerrito, n. 204 y 206, desde el dia 6 hasta el 12 del presente mes, en cuyo dia se cerrará la lista de inscripcion.

La secretaría estará abierta desde las ocho hasta las nueve por la mañana, y desde las doce hasta la una y media por la tarde.

Montevideo, Noviembre 5 de 1876.

El Secretario.

h5-8

Café de L'Opera

CALLE BUENOS AIRES

FRENTE AL TEATRO SOLIS

Bernardo Dabezies participa á sus amigos y á sus relaciones, que acaba de abrir el antiguo café de L'Opera donde las personas que lo honren con su confianza encontrarán siempre un servicio activo y esmerado.

3°pàg-s156 20 dia p ½

¡NO MAS DOLOR DE MUELAS!

EL ÚNICO Y PRECIOSO REMEDIO

QUIRINAL

Modo de usarlo

Se toma un poco de algodon que se baña con dicho remedio, y se pone sobre el diente [illegible] obligando la boca cerrada por 5 minutos, sin escupir, cesando enteramente el dolor. Es escusado decir que á los cinco minutos se saca el algodon.

Este magnífico remedio operó con fama en las principales ciudades de Europa y últimamente en las Américas.—Precio por cada frasquito, $ 1.50.

El autor de este remedio de consulta á domicilio garantiendo una cura radical.—Se halla en venta en la Trattoria de Milano, calle Soriano, núm. 5. Ocurrase en la misma para consultas, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. n5-5

Ultima contestacion

SOBRE

AGUAS CORRIENTES

En un *contra-aviso* publicado hoy por la Administracion actual de esa Empresa, se afirma que el Contrato de hipoteca firmado por los Sres. Lezica, Lanuz y Fynn el 1.º de Octubre de 1871, *es una simulacion*, y que no ha sido reconocido el carácter que invisten los Sres. Fideicomisarios.

He recibido órden suya para desmentir ambas aserciones,—como lo hago—de la manera mas positiva, agregando que tanto en as protestas formalizadas con ocasion de la *llamada* Expropiacion de Agosto de 1875, como en la propia Escritura y demas documentos que obran en el litis pendiente ante el Superior Tribunal de Justicia existen pruebas incontestables de lo contrario, y *alguna de ellas de puño y letra del socio y gerente de la Administracion actual*.

Por lo demas, ya ha visto la luz pública la sentencia del Sr. Juez L. de Comercio mandando poner á los Sres. Fideicomisarios en posesion de la Empresa y todas sus pertenencias.

Se espera solo el fallo del Superior Tribunal de Justicia, que los autores del contra-aviso pretenden retardar indefinidamente, segun es tambien de pública notoriedad.

Entretanto, será esta la última contestacion.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

El apoderado de los Sres. Fideicomisarios,

o-31- *Benigno Perez*.



CXXVI

Un distinguido émulo

DE ESCULAPIO

Contribuye su valioso óbolo á sentar la reputacion de la Zarzaparrilla de Bristol y del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.

SANTA ANA, OCTUBRE 11 DE 1873.

El infrascrito Profesor de Medicina y Cirujía, propietario de un establecimiento de Farmacia durante seis años en la Capital del Salvador, hoy trasladado á Santa Ana con una sucursal en Santa Tecla.

Certifico: que desde algun tiempo he usado la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL en varios casos bastante numerosos ya, en los cuales han estado indicados los agentes terapeuticos, llamados alterantes y depurativos de la sangre, y tan preciosa preparacion como es la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, nunca ha dejado de corresponder á las fundadas esperanzas que he abrigado al administrarlas en mi práctica profesional. El Reumatismo agudo ó crónico, los síntomas terciarios de sífilis, las escrófulas induradas ó ulceradas y toda clase refractarias á otros agentes medicinales se curan con la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp, este precioso remedio, tal vez no cure la Tisis por ser esta una enfermedad de una marcha tan insidiosa, que las mas veces los pacientes la llevan algo adelantada sin apercibirse de tan terrible dolencia; así es que cuando consultan al médico, ya es bien tarde, pero es cierto que las personas cuidadosas de su salud y la de sus familias, que han usado este remedio oportunamente han logrado retardar al menos el desarrollo de tan penosa enfermedad. Las personas de constitucion delicada impresionables á los cambios atmosféricos, molestados con frecuentes catarros de pecho y sus consecuencias con depresion de fuerzas por falta de apetito, se han visto recuperadas y exentas de esos frecuentes flujos de pecho con el uso del Aceite de Hígado de Bacalao, acompañado de dos cucharadas del Pectoral de Anacahuita, que contribuirá no tan solo á hacer desaparecer la impresion desagradable del aceite al paladar sino que acelerará sorprendentemente la cura.

J. M. ZELAYA.

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 736,628.99	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	1.949,476.65	Diversos acreedores	1.671,316.19
Caja—Existencia en efectivo	807,033.35	Diversos acreedores: m[illegible]	570,567.39
Id.—Moneda corriente	570,567.39	Emision en circulacion	863,314.80
	$ 4.104,898.99		$ 4.104,898.99

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Octubre de 1876.—*F. S. Welden*, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

CVIII

Aguas Corrientes

Habiéndose publicado en los diarios de hoy un aviso de la *Oficina de Aguas Corrientes* anunciando que procederá al cobro del consumo, hacemos saber á quienes corresponda que ni la Administracion actual de la Empresa de Aguas Corrientes, ni persona alguna que invoque su representacion puede verificar dicho cobro, por haberse afectado las rentas de las Aguas Corrientes, entre otros derechos y ventajas, al pago de obligaciones hipotecarias emitidas por los señores Lezica, Lanúz y Fynn, segun contrato de 1.º de Octubre de 1874.

Declaramos, ademas, que por haber dichos señores faltado á las estipulaciones del mencionado contrato, desde el 15 de Setiembre de 1875, se ha realizado el caso allí previsto, y espresamente estipulado, de que dicha Empresa y sus rendimientos sean esclusivamente manejados y administrados por los Fideicomisarios nombrados por las partes contratantes, en el interés de los prestamistas tenedores de las obligaciones hipotecarias.

Por consiguiente, declaramos que no reconoceremos abono alguno que no se haya efectuado por los consumidores directamente á los Fideicomisarios ó á quien legalmente los represente.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

Los Fideicomisarios de las Aguas Corrientes.

o27

Giros sobre España

PORTUGAL Y CANARIAS

Sobre cualquier plaza de España se dan á toda hora en el escritorio de Onofre Trisy. Calle 25 de Mayo, núm. 481 y almacen calle 25 de Agosto, núm. 90. n3-1mes-3°pàj.

A todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar, calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm

AGUAS

SULFATO-CALCICAS Y FERRUGINOSAS

DE

CAPVERN (ALTOS PYRENEOS)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vías urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la prostata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales, etc., etc.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay, A. ROUX Y C.ª, Piedras, 79 (altos). o11-1mes

L. J. Levinstein & Sons

FABRICANTES DE

COLORES DE ANILINA

DE TODOS LOS MATICES

GARANTIDOS SIN ARSÉNICO

para el TINTE, el CONSUMO, etc.

Estos colores son mucho mas brillantes y dan un tinte mucho mas sólido que todas las materias tintóreas empleadas hasta la fecha.

Oficina y depósito central para la Francia y la esportacion, en PARIS, plaza Boieldieu, núm. 1.

Se reciben gratis las muestras y el precio-corriente con solo pedirlas. s21-perm-los7.14.21

A LOS SEÑORES DENTISTAS

Nitrato de Amoniaco

GARANTIDO PURO

La Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª

ESQUINA CALLE ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

o28-9

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dán letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Sale el viernes 10 á las 3 de la tarde

Recibe carga hasta el lúnes 6 del corriente.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones núm. 41. n7-4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, G. GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, *O. de Bartria Donat*.

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Razouls

Saldrá el 21 de Noviembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona Marsella, Genova y Napoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá [illegible] el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrirse á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Román, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morso, para Buenos Aires [illegible] del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los martes llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia, [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Atencion Se ofrece un jóven español de 14 á 22 años con recomendaciones; sabe leer y escribir, para mucamo ó mozo portero ó para arreglar cuartos á caballeros, para [illegible] de casa de negocio ó escritorio, repartidor ú otro cualquier trabajo. Pregunten calle Cerro núm. 100, por M. O. P. Tonda. n7-3

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á don Moisés Vizcaíno todas las existencias del café y billar del Pacífico, situado en la calle Bacacay [illegible] de 1876.—*Francisco Gallardi.* n5-3

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal número 81, Montevideo. Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, [illegible] tenedor de libros, capataz, porteros, peones de estancia, jardineros y peones de quinta, [illegible] costureras, modistas, amas de leche [illegible] Juncal 81.—*Enrique Pollard.* n5-3

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha comprado las existencias del almacen de [illegible] de 1876.—*Santiago Molinari.* n4-8

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Olivera y Lima [illegible] —*Juan Olivera, Francisco Lima* [illegible] n3-5

A los colchoneros Y al comercio en general. [illegible] o31-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Unicos de su clase en Montevideo.—Los sudores que se dan en estos baños con su aire saturado de fragancias vejetales son tan benéficos, que todo catarro, [illegible] el Instituto [illegible] 49 y 51. o31-1 mes

Conchavos SORIANO NÚM. 12 (altos). Esta casa proporciona y coloca sirvientes con prontitud. Se necesita: 3 mucamas, 4 cocineras, 3 muchachos, 2 mucamos jóvenes, 1 matrimonio sin hijos. n7-4

Cópia Melo, Julio 31 de 1876.—Visto. Resultando del precedente informe de los doctores en medicina D. Francisco Mestre y D. José M. Amito [illegible] —*A. Elío Muñoz*, escribano público. o31-15p

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien [illegible] vender volantes, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, [illegible] para ciudad y campaña. o29-1mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 29. ag1º-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Digirador Se necesita uno, como para 2 á 3 [illegible] con Calera correspondiente. Darán razon calle Rincon núm. 3. n7-10

Dependiente Se ofrece uno, español, para alguna casa de préstamos, por ser intelijente en la apreciacion de toda clase de piedras finas y metales finos; tiene personas que garantizan su honradez. Al que le interese, en esta imprenta darán razon.—Tambien se ofrece para alguna casa de comercio por haber pertenecido á este ramo. o22-15

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Milliot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Sr. Doctor LE BESNEROIS—Medico cirujano y partero, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á los habitantes de los suburbios de Montevideo. Consultas de las 10 á la 1 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche; vacuna de superior calidad todos los dias. Camino del Paso del Molino frente al mirador de Suarez, botica Inglesa. o19-1 mes

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 24. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

Empleado DE SASTRERIA—Se precisa uno que sepa su oficio, que hable francés y lo escriba correctamente. Escusado es presentarse sin una buena referencia, calle 25 de Mayo 224. n7-3

Florida, Florida A don Manuel Silva se le ruega pase por la casa de comercio de Cuñarro é hijos, por asunto que no ignora. o20-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.º 80 darán razon. o31-3 meses

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.40; id. id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. Un surtido general de todas clases de clazados del país y estranjeros, inclusos un gran surtido de zuecos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compañía. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 26; calle Uruguay núm. 204; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* n5-perm

Gran economía Para todos aquellos que tengan inutilizados sus relojes. Gregorio R. García relojero español, hace toda clase de composturas con perfeccion y prontitud, garantiendo por un año su exacta marcha; los precios de las composturas son de 5 á 20 reales segun el trabajo de cada uno.—Mercedes núm. 29. o11-1 mes

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1º-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Jardinero En la quinta de don Pedro Béguerie camino Lucas Obes, se necesita uno que sea inteligente en el ramo y que tenga buenas recomendaciones, sin estas es escusado presentarse.—Montevideo Octubre 27 de 1876.—*P. Béguerie.* o29-8

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Libreta perdida Se ha perdido una con apuntes de trabajo hecho para una zapateria; la persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle de los Andes núm. 165, altos; sera gratificado. n5-7

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Mas baratos Y mas finos que ningunos los retratos de Chute y Brooks calle 25 de Mayo núm. 278.

Millares de veces El público ha podido apreciar la verdad de esto.

Mayormente Desde la presente crisis.

Mas baratos Y mas finos que ningunos los retratos de Chute y Broocks calle 25 de Mayo núm. 278.

Miren Vds. Las muestras en su zaguan y convénzanse de la verdad. n7-10

Matrimonio Se ofrece uno francés; la mujer para cocinera y el hombre para cualquier trabajo con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir Plazoleta del Muelle Viejo Restaurant de Piozza Bianchi. n7-3

Mas caros QUE NINGUNOS—Los retratos de Bate y C.ª

Mas finos QUE NINGUNOS. Los retratos de Bate y C.ª

Mas caros QUE NINGUNOS—Los retratos de Bate y C.ª

Mas finos QUE NINGUNOS. Los retratos de Bate y C.ª

Mas caros QUE NINGUNOS—Los retratos de Bate y C.ª

Mas finos QUE NINGUNOS. Los retratos de Bate y C.ª n3-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Prevencion El que suscribe, con motivo de existir un pleito entre los herederos de D. Gregorio Nuñez con D. Juan P. Caravia sobre una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, parage denominado San Borja ó arroyo del Avance, previene al público que D. Juan P. Caravia no puede enajenar el referido campo, por tener un compromiso por escritura pública con el que suscribe. Esto bastará para que se evite cualquier transaccion y que no se alegue ignorancia.—Montevideo, Noviembre 4 de 1876.—*Ramon Alvarez.* n4-6

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila Una casa quintita en el barrio comercial de las Tres Cruces con 3 piezas, glorieta y frutales en 120 ps. mensual y otras dos piezas con cuarto de baño y un jardin frutal, en casa de familia por 12 ps. mensual. Maldonado 233, informan en la mism 195. n7-6

Se vende El café y osteria del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré número 22 y 24, detras de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. n5-3

Se desea alquilar UNA CASA—De seis piezas ó mas que esté situada en las inmediaciones de la plaza Constitucion.

Ocúrrase calle Solis núm. 230 de 10 á 4 de la tarde. n1º-6

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI



Aviso oficial

La Comision G. de Guerra y Marina llama á propuestas hasta el 15 del corriente á la una de la tarde para la compra de los siguientes artículos:

2,220 zuavas brin vivo verde.
2,220 bombachas id id.
1,500 kepies aro verde.
300 id artillería.
200 id caballería.
3,000 camisas.
3,000 calzoncillos.
370 zuavas vivo punzó.
370 pantalones id id.
330 zuavas vivo mordoré.
330 bombachas id id.
2,220 pares polainas brin blanco.
3,000 corbatines.
3,000 pares zapatos.
350 pares botas.

El pago de estos artículos se hará en cuatro mensualidades á contar desde la última entrega.

Montevideo, Noviembre 4 de 1876.

n5-3 *Rios.*

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

Á REGIR DESDE EL 1.º DE OCTUBRE DE 1876

	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.23	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.33	7.23	11.28	—	5.58
Sayago	6.42	7.33	11 40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.04	7.53	12.05	5.47	6.23
Piedras	7.16	8.05	12.15	5.55	6.38
Progreso	7.31	—	12.35	—	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.55	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 / . 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	1.55	ll.7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10 30	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 / s.11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll.12.37 / s.12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll.7.25	—	ll.5.35	—
25 de Agosto	—	s.7.35	s. 2.25	s.5.45	—
Santa Lucía	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—	—	3 28	6.48	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8 45	4.08	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.53	4 18	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4 28	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.20	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen los pasajeros. LXV

Medalla de plata, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA

REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea con *éxito infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad excesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales.—La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1853, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-SCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.

En *Montevideo, Rosario* y *Buenos-Ayres*, SS. A. DEMARCH H.nos y C.ª

INSPECCION DE ESCUELAS

Montevideo, Octubre 28 de 1876.

Se previene á las Sres. Preceptores de las Escuelas Municipales del Departamento y al público que, con arreglo á las disposiciones tomadas por la Comision de Instruccion Pública, los exámenes de 1876 tendrán lugar desde el 1.º de Noviembre en adelante y en el órden de fechas siguientes:

Noviembre	Escuela de	número		Nombre	Dirección
1.º	niñas	5	Preceptora:	Teresa S. de Calvet	Daiman 50.
»	»	6	»	Flora D. Cerron	18 de Julio 435.
»	»	7	»	Angela B. de Pesce	Colon 103.
»	»	11	»	Carolina Salguero	Buenos Aires 85.
»	»	12	»	Magdalena Fourcade	18 de Julio 354.
»	varones	4	Preceptor:	Juan Alzamora	Cuareim.
»	»	6	»	José Subirana	Zavala 159.
»	»	7	»	Pascual Laserre	Florida 180.
3	niñas	23	Preceptora:	María T. de Pan	Camino de Goes.
»	varones	15	Preceptor:	José Abad	Camino de Goes.
4	niñas	27	Preceptora:	Filomena F. de Cao	Reducto.
»	varones	24	Preceptor:	José Demarco	Reducto.
5	»	2	»	Federico F. Calvet	Mercedes 216.
»	»	3	»	Genaro J. Calvo	Washington 22.
»	»	5	»	Juan José Perez	Ibicui 109.
»	niñas	1	Preceptora:	Gabriela Champagne	Uruguay 191.
»	»	1	»	Agueda Burguen	Durazno 102.
»	»	2	»	Carmen C. della Longa	Piedras 235.
»	»	4	»	Leontina P. Ardissi	Ibicui 57.
6	»	26		Lucia Valladares	Paso de las Duranas.
»	varones	25	Preceptor:	José Berio	» » »
7	niñas	20	Preceptora:	Elodia O. Artecona	Pocitos.
»	varones	19	Preceptor:	Tomas Claramunt	»
8	»	23	»	Juan B. Anitua	Nuevo Paris.
»	niñas	21	Preceptora:	Carmen G. de Plaza	»
9	»	18	»	María Santos Celada	Paso de Mendoza
»	varones	28	Preceptor:	Antonio M. Jimenez	» »
10	niñas	16	Preceptora:	María Geernallus	Blanqueada.
»	»	14	»	María Morere	Aldea.
11	»	13	»	Adelaida V. de Varquez	18 de Julio 768
»	varones	12	Preceptor:	Manuel Nieto y Otero	» 677.
»	»	16	»	Bartolomé V. Calvó	Colonia 283.
12	niñas	8	Preceptora:	Ema V. de Nano	Canelones 250.
»	»	9	»	Berta D. Ferrere	Agraciada 132.
»	»	10	»	Dominga B. de Pesce	Paso del Molino.
»	»	15	»	Celedonia Perez	Ituzaingó 117.
»	»	21	»	María T. O. de García	Agraciada.
»	varones	8	Preceptor:	Cárlos Sierra	Cámaras 61.
»	»	9	»	Manuel Collazo	Yaguaron 19.
»	»	11	»	José Dubra	Agraciada 137.
13	»	1	»	José M. Lopez	Cerro.
»	niñas	3	Preceptora:	Josefa D. de Lopez	»
14	»	17	»	Jacinta B. de Lalanne	Union.
»	varones	17	Preceptor:	Juan Lalanne	»
15	»	22	»	Salvador Candela	Maroñas.
»	niñas	19	Preceptora:	Corina Silva	Ituzaingó.
16	»	20	»	Matilde Guera	Maroñas.
»	varones	26	Preceptor:	Ignacio Ifran	Peñarol.
17	»	21	»	Francisco V. Ceres	Union.
»	niñas	22	Preceptora:	Desideria Sanchez	»
18	»	25	»	Josefa Collazo	Camacuá 41.
»	varones	20	Preceptor:	Manuel J. Rivera	Maldonado 138.
»	»	18	»	Antonio Munar	Paso del Molino.
19	»	13	»	Evaristo Novoa y Lopez	Camino Goes.
»	»	14	»	Enrique Alliet	Arroyo Seco.
»	»	27	»	Ramon V. Fernandez	Toledo.
»	»	29	»	Manuel M. Vila	Rincon del Cerro.
»	párvulos	1	Preceptora:	Teresa F. de Calvet	Ibicui 94.
»	»	2	»	Coral M. de Ledesma	Colon 172.

Terminado el exámen de cada una de las escuelas indicadas continuarán funcionando las clases hasta el dia que oportunamente se designará.

Juan M. de Vedia,
Sub-Inspector.

n.5.6

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

Compañía Telegráfica

PLATINO BRASILERO

Se suplica á los accionistas de esta compañía, tengan á bien mandar recibir de la Western & Brazilian Telegraph Company Limited en Lóndres, los bonos correspondientes á sus acciones. o25-15

ACEITE DUCOUX

HUILE DE FOIE DE MORUE AU QUINQUINA Dr DUCOUX PARIS

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este **Aceite** es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el **Dr DUCOUX** durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao**, el **Hierro**, la **Quina** y el **Jarabe de Corteza de naranja amarga**. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su immenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, los *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis*, y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, que es sumamente fácil y económico y de un sabor muy agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:

Dr DUCOUX

209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su permanente y esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Valparaiso	NOVIEMBRE 8	Liguria	NOVIEMBRE 1
Aconcagua	» 22	John Elder	» 11
Galicia	DICIEMBRE 6	Cotopaxi	» 25

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 29. XX

EN EL ASUNTO

DE LAS

ACTAS DE SOCIEDADES

1862 y 1867

Y

EN EL ASUNTO DE LA SOCIEDAD DICHA

Oriental Telegram Agency, Limited

Exíjese que los acreedores de la susodicha sociedad, residentes fuera de Inglaterra, mandasen, el dia primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, ó mas antes, sus apellidos con las señas de sus moradas, y los detalles de sus créditos ó reclamos, y los apellidos y señas de sus Procuradores, en caso de emplear uno, á Louis Wells, Frederick Moll, Arthur Gilbert y Henry Kendrich, todos del número 140 Leadenhall Street, en la ciudad de Lóndres, Inglaterra, Liquidadores de la referida Sociedad; y que, siendo requeridos al efecto por medio de una notificacion escrita de los espresados Liquidadores, acudirán para comprobar, mediante sus Procuradores, sus dichos créditos ó reclamos, á los salones del Gran Archivero, sitos en Rolls Yard Chancery Lane, Condado de Middlesex, Inglaterra, al tiempo que se señalará en la misma notificacion, ó en su defecto quedarán excluidos del beneficio de alguna reparticion verificada anterior á la comprobacion de tales reclamos.

El dia fijado para la audiencia y adjudicacion de los créditos y reclamos es lúnes, dos de Abril de mil ochocientos setenta y siete, á las once de la mañana, en los dichos salones.

Fechado hoy, 25 de Julio de 1876.

Robert Marshall,
Oficial Principal.

Walter Webb,
23 Queen Victoria Street, Lóndres, E. C. Procurador de los Liquidadores.

THE ORIENTAL

And American Telegram C.º Limited

140 LEADENHALL STREET, LONDON

Have under the Sanction of the Court of Chancery purchased from the Liquidators of the Oriental Telegram Agency Limited the Goodwill, codes Registers &c of the said Agency and this Company is now prepared to receive & forward telegrams to any part of the World.

Ott Rochs,
Managing Director.

DIRECCION

DE

Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1876.

Constando á esta Direccion la existencia de un abuso que si no se corrige prontamente, traerá perjuicios á la salud pública:

En el consiguiente interés de ofrecerla las garantías posibles dispone:

1.º Los deudos de toda persona que falleciere de viruela, sea en casas de inquilinato, sea en particulares, están obligados á dar parte en el acto de la muerte al Comisario ó Vigilante de Salubridad respectivo.

2.º Queda absolutamente prohibida en ese caso, la conservacion de los cadáveres por mas tiempo que el necesario para llenar los trámites de sepultura.

3.º Si por parte de los deudos se presentasen resistencias al cumplimiento de esta disposicion, el empleado de Salubridad solicitará acto continuo el auxilio policial, con cuya autoridad esta Direccion se ha puesto de acuerdo.

4.º Cométese al Inspector de Salubridad el cumplimiento de esta medida, responsabilizándose los empleados en el mejor sentido de su ejecucion.

n4-5 *La Direccion.*

DIRECCION

DE CEMENTERIOS

Habiendose presentado don Joaquin Sala [illegible]tario del nicho núm. 948 del 1.er cuerpo pi[illegible]do que le sea concedido exhumar de él los r[illegible] de Lorenzo Reuno, Gabriel Joaquin Diberio, [illegible] Grasso, Juan Diberio, Manuel Seguí y Gabriel [illegible] por razon de haberse cumplido el plazo que [illegible] para que permaneciesen depositados, la Dire[illegible] ha dispuesto acordar á los deudos ó interesados [illegible] término de 90 dias para que se presenten á la [illegible] del ramo á solicitar el permiso de exhumacion.

Vencido ese plazo, se harán depositar en el [illegible] todos aquellos que no hayan sido reclamados.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

o31-15 *El Secretario.*

AL COMERCIO

Vencido hoy el término del contrato de sociedad de la casa comercial que jiraba en esta plaza bajo la razon social de A. Piaggio y C.ª hacemos saber al comercio, que ella queda en liquidacion desde esta fecha.

El Gerente don Antonio Piaggio, firmará A. Piaggio y C.ª en liquidacion.

Montevideo, Noviembre 3 de 1876.

n4-5 *A. Piaggio y C.ª*

FOLLETIN 1

PEPITA JIMENEZ

POR

JUAN VALERA

Nescit labi virtus

El señor dean de la catedral de..., muerto pocos años há, dejó entre sus papeles un legajo, que rodando de unas manos en otras ha venido á dar en las mias, sin que, por extraña fortuna, se haya perdido uno solo de los documentos de que constaba. El rótulo del legajo es la sentencia latina que me sirve de epígrafe, sin el nombre de mujer que yo le doy por título ahora; y tal vez este rótulo haya contribuido á que los papeles se conserven, pues creyéndolos cosa de sermon ó de teología, nadie se movió antes que yo á desatar el balduque ni á leer una sola página.

Contiene el legajo tres partes. La primera dice: *Cartas de mi sobrino*; la segunda, *Paralipómenos*; y la tercera, *Epílogo—Cartas de mi hermano*.

Todo ello está escrito de una misma letra, que se puede inferir fuese la del señor dean. Y como el conjunto forma algo á modo de novela, si bien con poco ó ningun enredo, yo imaginé en un principio que tal vez el señor dean quiso ejercitar su ingenio componiéndola en algunos ratos de ocio; pero, mirando el asunto con mas detencion y notando la natural sencillez del estilo, me inclino á creer ahora que no hay tal novela, sino que las cartas son copia de verdaderas cartas, que el señor dean rasgó, quemó ó devolvió á sus dueños, y que la parte narrativa, designada con el título bíblico de *Paralipómenos*, es la sola obra del señor dean, á fin de completar el cuadro con sucesos que las cartas no refieren.

De cualquier modo que sea, confieso que no me ha cansado, antes bien me ha interesado casi la lectura de estos papeles; y como en el dia se publica todo, he decidido publicarlos tambien, sin mas averiguaciones, mudando solo los nombres propios, para que, si viven los que con ellos se designan, no se vean en novela sin quererlo ni permitirlo.

Las cartas que la primera parte contiene, parecen escritas por un jóven de pocos años, con algun conocimiento teórico, pero con ninguna práctica de las cosas del mundo, educado al lado del señor dean, su tio, y en el Seminario, y con gran fervor religioso y empeño decidido de ser sacerdote.